



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Balance Anual de Actividades 2016-2017



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL

de Participación Ciudadana

EL VOTO ES LIBRE

Balance Anual de Actividades 2016-2017

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

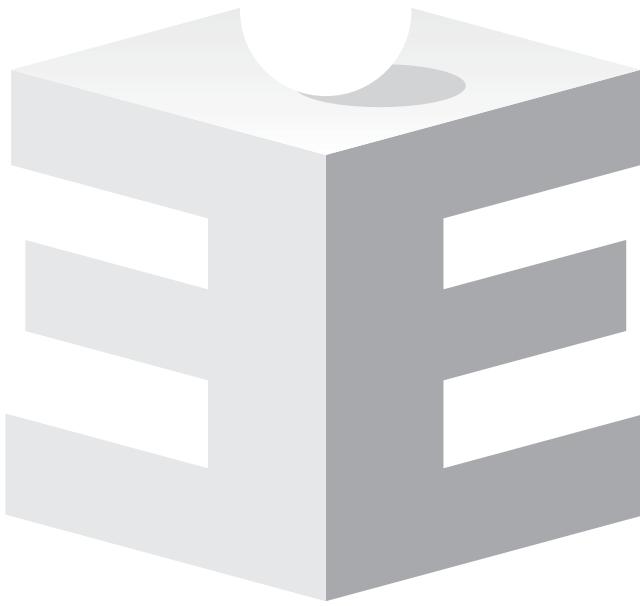
H. Escuela Naval Militar 1212, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca, México

Coordinación Editorial: Gustavo Meixueiro y Arón Baca

Revisión y Corrección de Estilo: Marisol Vázquez

Formación y Diseño de Portada: Azucena Gutiérrez

Fecha de edición: septiembre, 2017.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



Balance Anual
de Actividades
2016-2017

**CONSEJO GENERAL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

Consejero Presidente | Gustavo Meixueiro Nájera

Consejeras y Consejeros Electorales

Gerardo García Marroquín	Nora Hilda Urdiales Sánchez
Filiberto Chávez Méndez	Elizabeth Bautista Velasco
Rita Bell López Vences	Uriel Pérez García

Secretario Ejecutivo | Luis Miguel Santibáñez Suárez

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS
PROPIETARIOS**

Partido Acción Nacional	Edgar Manuel Jiménez García
Partido Revolucionario Institucional	Baruc Efraín Alavez Mendoza
Partido de la Revolución Democrática	Mario Raymundo Patiño Rojas
Partido del Trabajo	Noel Rigoberto García Pacheco
Partido Verde Ecologista de México	Raymundo Martín Ortiz Vega
Partido Movimiento Ciudadano	Ana Karen Ramírez Pastrana
Partido Unidad Popular	Jesús Nolasco López
Partido Nueva Alianza	Francisco Martín Vela Gil
Partido Morena	Gilberto López Jiménez
Partido Encuentro Social	Ramiro Gabriel León

DIRECCIONES Y UNIDADES TÉCNICAS

Dirección Ejecutiva de

Organización y Capacitación Electoral

Nicanor Díaz Escamilla (Encargado de Despacho)

Dirección Ejecutiva de Educación

Cívica y Participación Ciudadana

Jorge Arturo Vázquez Trinidad (Encargado de Despacho)

Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes

Minerva Ríos Padilla (Encargada de Despacho)

Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas

Lic. Hugo Aguilar Ortiz (Encargado de Despacho)

Coordinación Administrativa

Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez

Contraloría General

Esteban Ortiz Rodea

Unidad Técnica Jurídica y de lo

Contencioso Electoral

Rubén Dario Calleja Leyva (Encargado de Despacho)

Unidad Técnica de Transparencia

y Acceso a la Información

Unidad Técnica de Comunicación Social

Alejandro Carrasco Sampedro (Encargado de Despacho)

Unidad Técnica de Servicios de

Informática y Documentación

Pedro Celis Mendoza (Encargado de Despacho)

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

CONTENIDO

Presentación	
Introducción	
Consejo General.....	9
Presidencia.....	10
Foros y eventos.....	16
Comisiones.....	30
Secretaría Ejecutiva	63
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.....	66
Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Participación Ciudadana.....	75
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Profesional Electoral.....	82
Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos.....	87
Quejas y Denuncias	96
Unidad Técnica de Fiscalización.....	99
Coordinación Administrativa.....	102
Coordinación de Comunicación Social.....	104
Coordinación de Informática.....	110

Presentación

Se cumplen tres años desde la reforma político-electoral de 2014, que transformó la forma de organizar elecciones en los estados. Ésta trajo consigo una ampliación en el reconocimiento de derechos humanos, en específico derechos políticos, como la participación de candidatas y candidatos independientes, la promoción de la representación política de las mujeres mediante mecanismos de postulación paritaria y el voto de los oaxaqueñas y oaxaqueños que habitan fuera de las fronteras nacionales.

Adicionalmente, en el área técnica se estandarizaron los procedimientos para realizar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el Conteo Rápido; por primera ocasión tuvimos la oportunidad de contrastar las propuestas de los candidatos a gobernador mediante dos debates televisados. También, se generó una campaña de promoción del voto que por primera vez se transmitió en lenguas indígenas. Todo lo anterior, juntos con otros factores, influyó para que se tuviera la participación ciudadana más alta de los últimos años. De doce estados donde hubo proceso electoral para elegir gobernador o gobernadora fuimos el segundo estado con el porcentaje de votación más alto durante ese año. Los oaxaqueños y oaxaqueñas dejaron claro su compromiso y confianza en la democracia.

Durante este año tuvimos el reto de organizar la elección extraordinaria en el municipio de Santa María Xadani. Dicho proceso tuvo momentos de tensión en los que parecía que la intolerancia y la violencia se impondrían. Sin embargo, gracias a un dialogo abierto incentivado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y el Instituto Estatal Electoral (INE), se logró una jornada electoral con una alta participación, cercana al 70%, en la que imperó la tranquilidad.

En el transcurso de 2016, los 417 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas tuvieron proceso ordinario para renovar a sus autoridades municipales. El IEEPCO cumplió con su mandato legal al calificar todas estas elecciones antes del primero de enero de 2017. Adicionalmente, durante este 2017 hemos trabajado para que los municipios de este régimen que tienen mandatado realizar elección extraordinaria tengan un proceso electivo incluyente y democrático.



En el IEEPCO estamos concentrados en el futuro, ya que en el año 2018 participaremos en las elecciones más concurridas en la historia democrática del país. Aparte de renovar autoridades ejecutivas y legislativas federales, 30 estados del país tendremos elecciones para seleccionar algún tipo de autoridad local. Además, de la posibilidad de que la ciudadanía pueda expresar su voluntad en cuestiones específicas mediante una consulta popular. En Oaxaca renovaremos el Congreso local y las autoridades municipales de 153 municipios del régimen de partidos políticos. Hemos trabajado durante el periodo que refiere este informe y el Instituto está preparado para las actividades del proceso electoral 2017-2018.

Finalmente, quiero hacer especial mención que este año, como marca la norma electoral, se renovará parcialmente el Consejo General del IEEPCO. Agradezco a las Consejeras Electorales Nora Hilda Urdiales Sánchez y Elizabeth Bautista Velasco, y al Consejero Uriel Pérez García por todo su esfuerzo y dedicación que han realizado durante su encargo. Cada uno de ustedes ha dejado huella y un legado en el IEEPCO y en la democracia de Oaxaca. Este año el Instituto sufrió la sensible pérdida del Lic. Francisco Osorio Rojas, hombre entregado al Instituto y que fue pilar de la institución gracias a su profesionalismo. A 25 años de la creación del IEEPCO todavía existen grandes retos y áreas para mejorar; sin embargo, el trabajo de todas las personas comprometidas con los valores democráticos, sin duda ha fortalecido y seguirá fortaleciendo al órgano electoral.

Gustavo Meixueiro
Consejero Presidente

Introducción

El presente documento muestra las acciones que el IEEPO realizó durante el periodo del 1 de octubre de 2016 al 31 de septiembre de 2017. La mayor parte del trabajo del Instituto se enfocó en el proceso de renovación de autoridades de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, la organización de la Elección Extraordinaria en Santa María Xadani y en la preparación para el proceso electoral 2017-2018. Sin embargo, también se da cuenta de las actividades que el órgano local electoral realiza de manera permanente, como la promoción de los valores democráticos, la educación cívica y la promoción de la participación política de las mujeres.

Es necesario mencionar que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (en adelante LIPEEO) publicada el 13 de junio de este año modificó sustantivamente la estructura del Instituto. Por ello, para hacer más fácil la lectura del presente y con el criterio que la mayor parte del periodo que se informa la institución funcionó con la estructura anterior, la información se presenta de acuerdo con la antigua conformación y las actividades posteriores a la reforma se integraron en la Dirección Ejecutiva en la que hubieran correspondido. La estructura estaba delimitada por el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca (en adelante CIPPEO).

Los principales cambios estructurales consecuencia de la nueva ley en los órganos ejecutivos y técnicos son los siguientes: La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral es ahora Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral. La Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Participación Ciudadana es ahora Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral es ahora Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Desaparece la Unidad Técnica de Fiscalización y se crean las Unidades Técnicas de lo Jurídico y de Contencioso Electoral; Servicios de Informática y Documentación; Comunicación Social, y Transparencia y Acceso a la Información.

El presente informe tiene el objetivo de confirmar el compromiso del Instituto, que como máxima autoridad administrativa de la materia en el estado, es garante de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, pluriculturalidad, máxima publicidad y objetividad.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

CONSEJO GENERAL



El Consejo General es el órgano superior de dirección y es responsable de vigilar el cumplimiento de los principios y disposiciones legales en materia electoral. Sus decisiones se aprueban de manera colegiada y está integrado por un Consejero Presidente, seis Consejeras y Consejeros Electorales, el titular de la Secretaría Ejecutiva y una o un representante por cada partido político con registro nacional y local. Funciona de manera permanente mediante sesiones públicas de carácter ordinario, extraordinario, especial o permanente. A continuación se presenta la numeralia de las sesiones celebradas por el Consejo General en el proceso electoral ordinario 2015-2016, tanto en el régimen de partidos políticos como el de sistemas normativos internos.

► SESIONES DEL CONSEJO GENERAL 1 DE OCTUBRE DEL 2016 AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

TIPO	NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS
ESPECIAL	21
EXTRAORDINARIA	29
ORDINARIA	4
PERMANENTE	2
TOTAL DE SESIONES	56

► ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEEPCO

TIPO DE ACUERDO	NÚMERO DE ACUERDOS APROBADOS
ESPECIAL	326
EXTRAORDINARIA	57
ORDINARIA	6
TOTAL DE ACUERDOS	389

PRESIDENCIA

Convenios

Durante el periodo que comprende este Informe el IEEPCO firmó tres convenios de colaboración con distintas instituciones que se detallan a continuación.

Consejo Directivo de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF). Integración del Mtro. Gustavo Meixueiro como Secretario del Consejo Directivo.

La Presidencia del Consejo General del IEEPCO participó en la Tercera Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), celebrada el día 16 de diciembre de 2016; en la cual, las y los asistentes acordaron que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de su Consejero Presidente, Mario Velázquez Miranda, encabezaría el nuevo Consejo Directivo que entró en funciones en 2017. Además fue nombrado el Mtro. Gustavo Miguel Meixueiro Nájera, como Secretario del referido Consejo.

Organización de los Estados Americanos (OEA). Convenio de Colaboración

Con el objetivo de estandarizar los procesos del Instituto de acuerdo con los más altos estándares internacionales, el 27 de febrero de 2017, el IEEPCO firmó un convenio de colaboración con la OEA, de manera específica con la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia cuyo titular es el Dr. Francisco Guerrero. Es necesario mencionar que la OEA a través de sus misiones de observación electoral ha marcado criterios para lograr que los organismos electorales realicen sus funciones con certeza, transparencia y profesionalismo. También ha generado certificaciones de procesos de calidad ISO, en el que el IEEPCO ha iniciado a trabajos para lograr dicha certificación.



Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) y Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO). Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres

El 3 de marzo de 2017, el IEEPCO, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) con la presencia del Gobierno del Estado y la Directora de Instituto Nacional de las Mujeres como testigos de honor, firmaron el convenio para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca. Es necesario mencionar que este observatorio es parte de un esfuerzo nacional liderado por el Instituto Nacional de las Mujeres para crear 32 observatorios estatales que vigilen y den seguimiento a este importante tema. Oaxaca se convirtió el 15º estado en firmar dicho convenio para promover la participación de las mujeres oaxaqueñas en el ámbito político.



Producción Editorial y Participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara

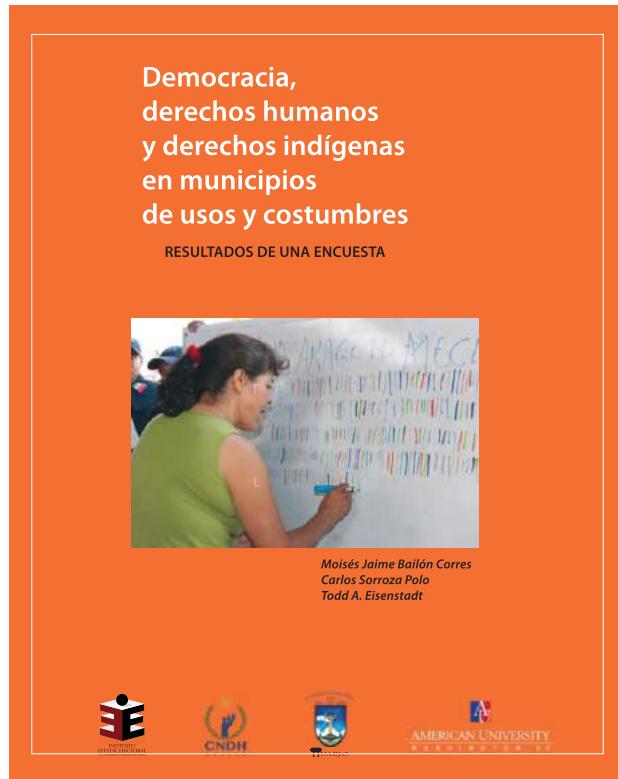
Por primera vez en la historia del Instituto, se inició la producción editorial de libros orientados a la cultura cívica y democracia. Anteriormente, sólo se editaba la normatividad electoral que se repartía en las casillas y en los órganos descentrados del Instituto. El objetivo es que dicha producción nutra el debate académico pero también sirva en la formación de ciudadanos interesados en el fortalecimiento de la democracia. Es necesario mencionar que todos los libros están disponibles para descarga de manera libre en su versión electrónica en la página del Instituto.



Los libros que se produjeron fueron los siguientes:

Democracia, derechos humanos y derechos indígenas en municipios de usos y costumbres: resultados de una encuesta.

En esta publicación se presentan un ensayo introductorio explicando la importancia de los “Usos y Costumbres” en la realidad oaxaqueña, así como los principales resultados de una encuesta levantada a autoridades municipales de 404 demarcaciones que se rigen por Usos y Costumbres expresados en 180 cuadros del concentrado estatal de la misma. Sin duda alguna serán de gran interés para especialistas e investigadores, autoridades municipales, y para todos aquellos interesados en la defensa de la



democracia, los derechos humanos y de la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas de México, que reconocen en la diversidad cultural una fuerza para impulsar su propio desarrollo.

Participación política de las comunidades migrantes.

Hablar sobre migración y democracia en el estado de Oaxaca representa un reto que contiene varias aristas. Participación ciudadana, elecciones, derechos humanos y reconocimiento a los migrantes son el motivo de este estudio.

El libro describe como la migración en Oaxaca es agenda de todos los días, porque la economía de miles de familias depende de las remesas que se envían desde el exterior. Para ponerlo en contexto, es de vital importancia considerar que el monto de las remesas recibidas al año equivale a la mitad del presupuesto de egresos del estado.

Hay diversos puntos de vista respecto a las causas del problema migratorio. Este libro sostiene la tesis de que en la mayoría de los casos la expulsión migratoria reside en la distancia entre los gobiernos y la ciudadanía. También, las crisis económicas, políticas y sociales.

Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Comparativo de los datos a nivel nacional, regional y Oaxaca.

Desde que Gabriel A. Almond y Sidney Verba publicaron su clásico “La cultura cívica”, donde analizaron los sistemas democráticos de cinco países por medio de encuestas —Méjico entre ellos—, han surgido múltiples estudios para entender este fenómeno. Actualmente encontramos que éste ha sido ampliamente estudiado en el ámbito nacional e incluso desde una perspectiva comparada a nivel internacional con proyectos demoscópicos como el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP, por sus siglas en inglés) o el Latinobarómetro.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS COMUNIDADES MIGRANTES
La experiencia de Oaxaca



Luis Miguel Santibáñez Suárez

Informe PAÍS sobre la calidad de la CIUDADANÍA en MÉXICO

Comparativo de los datos a nivel nacional, región sur y Oaxaca



Gustavo Meixueiro y Arón Baca Nakakawa
[coordinadores]

Sin embargo, existen pocos estudios que analicen la cultura política en el ámbito estatal. Esto tiene una razón de ser: faltan encuestas con representatividad a este nivel. En tal sentido, el Informe País sobre la Calidad de Ciudadanía en México, elaborado por el Colegio de México en colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE), representa una gran contribución, ya que dentro de su diseño muestral consideró ser representativo para algunos estados, entre ellos Oaxaca (se realizaron 800 entrevistas en la entidad).

Este libro busca presentar de manera accesible los principales resultados del Informe País para el caso de Oaxaca, siempre colocando estos datos en contexto al compararlos con los que se obtuvieron en la entidad y para el país.

Ensayos sobre la ARMONIZACIÓN LOCAL en materia POLÍTICO-ELECTORAL.

La Reforma Político-Electoral aprobada en 2014 ha generado cambios en el sistema político mexicano. Las modificaciones realizadas que afectan al nivel federal han sido ampliamente discutidas por académicos y políticos. Sin embargo, los cambios llevados a cabo que impactan el ámbito político de los estados han recibido mucha menor atención en el debate público.

En este contexto, los objetivos de esta publicación son dos: primero, proveer información para que exista un debate académico acerca de los cambios que la reforma introduce en los sistemas políticos locales; segundo, analizar algunos de los temas de la reforma que, por su trascendencia, sin duda continuarán siendo objeto de probables reformas para perfeccionar el sistema democrático para nuestro estado. Estos son: autonomía de los OPLE, voto desde el extranjero, gobiernos de coalición, candidaturas independientes y la regulación de los Sistemas Normativos Internos.



Gustavo Meixueiro y Arón Baca Nakakawa
[coordinadores]



Presentación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara

En un esfuerzo conjunto con otros 14 OPLE, el IEEPCO participó con un *stand* en la 30a Feria Internacional del Libro de Guadalajara que se llevó a cabo del 26 de noviembre al 4 de diciembre de 2016. En ella, se difundieron los cuatro libros producidos por el IEEPCO. Adicionalmente, se presentó el libro “El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012”, se contó como comentaristas al Mtro. Gustavo Meixueiro, el Dr. David Crow y el Dr. Alejandro Maldonado. También, se tuvo la presentación del libro “Democracia, derechos humanos y derechos indígenas en municipios de usos y costumbres: resultados de una encuesta”, en la que comentaron el Dr. Jaime Bailón, el Lic. Uriel Pérez y el Lic. Arón Baca Nakakawa.

Investigaciones Académicas

Con el objetivo de comprender la cultura política de la entidad oaxaqueña se realizaron los estudios “Democracia y Cultura Política en Oaxaca en municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos” y “Democracia y Cultura Política en Oaxaca en municipios que se rigen por Partidos Políticos”. Ambos están disponibles en la página del Instituto y serán un insumo esencial para el diseño de estrategias de educación cívica. Serán parte importante para futuras investigaciones académicas que nos permitan adecuar estrategias institucionales para el fortalecimiento de la democracia en la entidad. Destacamos algunos hallazgos importantes:

Los Sistemas Normativos Indígenas no son sólo para sus habitantes una parte toral de su identidad, sino un mecanismo de selección de autoridades funcional. Ocho de cada 10 (77%) oaxaqueños señala que prefiere seguir eligiendo a sus autoridades por medio de asambleas comunitarias y sólo el 21% considera adecuado cambiar al sistema a partidos políticos.



Un hallazgo importante es que al comparar datos respecto al desempeño y confianza que se tiene en el gobierno municipal. De manera sistemática, los habitantes de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos confían más en sus autoridades locales. Por ejemplo, el 50% de los habitantes de municipios de Partidos Políticos considera que los ciudadanos pueden influir “mucho” o “algo” en el gobierno municipal. En los de Sistemas Normativos Indígenas este porcentaje alcanza el 58%.

Asimismo, sólo el 18% de los que viven en municipios de partidos políticos percibe que cuando algún funcionario hace algo indebido recibe sanción. En Sistemas Normativos este porcentaje aumenta al 33%. En Partidos Políticos, el 46% considera que en su municipio se aplica la ley “siempre” o “algunas veces”. En Sistemas Normativos el porcentaje aumenta hasta 58%.

Ocho de cada 10 oaxaqueños (80%), está de acuerdo con que los partidos políticos tengan que postular el mismo número de candidatas que de candidatos.

Dicho informe fue presentado en el Instituto el día tres de mayo por el Mtro. Gustavo Meixueiro y el Dr. Alejandro Moreno



Estudio

“DEMOCRACIA Y CULTURA POLÍTICA EN OAXACA”

Comparativo de los Municipios de Sistemas Normativos Indígenas y de Partidos Políticos

Foros y eventos organizados por el IEEPCO

Celebración del XXV aniversario

Hace 25 años se creó en Oaxaca la institución encargada de organizar las elecciones locales. El 22 de febrero de 1992, tras ser aprobado por el Congreso del estado y tener su primera sesión de Consejo General, nació el Instituto Estatal Electoral (IEE). Antes de esta fecha, -tal como ocurría a nivel federal-, la organización y vigilancia de los procesos electorales estaba a cargo del Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO).

El instituto electoral local ha tenido cambios importantes en este cuarto de siglo, que van desde la modificación de su nombre, la reestructuración de funciones y tareas, hasta convertirse en un organismo autónomo donde la imparcialidad, certeza y apego a la legalidad son algunos de los

principios que rigen su actuación. Tal como lo hace la sociedad, el instituto electoral ha evolucionado y se ha adaptado a las nuevas reglas electorales.

Dentro del marco de dicha conmemoración se organizaron una serie de actividades del 20 al 28 de febrero dentro de las que destacan:

El día 20 de febrero de 2017, iniciaron las actividades de conmemoración con una ceremonia cívica en donde estuvieron presentes los consejeros e invitados especiales. Dicha ceremonia se llevó a cabo en el parque “el Llano”. Asimismo, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación se inauguró la exposición fotográfica “25 años fortaleciendo la democracia”, la cual estuvo abierta al público en el mismo espacio y mostró imágenes de momentos significativos del Instituto y para la democracia en el Estado en este cuarto de siglo.



Del 20 al 23 de febrero de 2017, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación se desarrollaron actividades de promoción de valores cívicos democráticos con una Feria de la Educación Cívica en dicho parque que permitieron la integración y análisis sobre valores que son necesarios para la convivencia humana, a través de juegos de mesa adecuados y creados por el IEEPO como memorama, lotería de valores serpientes y escaleras, con niñas y niños de 8 primarias que fueron previamente invitadas, atiendo un total de 450 estudiantes.





El 20 de febrero del 2017, el Lic. Javier Santiago Castillo, Consejero Electoral del INE impartió la conferencia magistral “la Relación del INE-OPLE: del federalismo al nacionalismo electoral”, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica. En la cual presentó su postura en favor del federalismo electoral, los cambios y evolución de los órganos electorales a partir de la reforma de 2014.



El 21 de febrero de 2017, se realizó la presentación del libro “Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México. Comparativo de los datos a nivel nacional, regional y Oaxaca.” La presentación estuvo a cargo de Mtro. Gustavo Meixueiro y fue comentado por el Mtro. Roberto Heyscher Soto del INE y la Dra. María Somuano del Colegio de México. En dicha presentación, se hizo énfasis en los principales hallazgos que tuvo el libro sobre la cultura política de los oaxaqueños y oaxaqueñas.



El 21 de febrero de 2017, se tuvo el conversatorio con ex Presidentes del Consejo General del IEEPCO. En un conversatorio con moderado por el actual presidente, los anteriores tres presidentes expusieron los retos y transformaciones que atravesó el Instituto durante su gestión. Participaron los expresidentes Cipriano Flores Cruz, José Luis Echeverría Morales y Alberto Alonso Criollo, en conjunto con el presidente actual Gustavo Meixueiro



El 27 de febrero de 2017, se firmó el convenio de colaboración entre el IEEPCO-OEA y posteriormente se tuvo la conferencia “Democracia y redes sociales”, impartida por Francisco Guerrero, Secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, y Enrique Andrade consejero electoral del INE. En ella los ponentes mencionaron los cambios y oportunidades que generan las redes sociales para la participación democrática.



El 28 de febrero de 2017, se realizó la presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) por el consejero del INE Marcos Antonio Baños. El consejero presentó los objetivos y alcances de esta estrategia que busca ser un parteaguas en las políticas públicas de construcción de ciudadanía en el país.



Observatorio de género

Reuniones de Trabajo

Después de la firma del Convenio de Colaboración para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca, se han realizado distintas reuniones con las instituciones integrantes a fin de avanzar en la instalación del mismo. Es importante destacar la participación en estos encuentros de la Consejera Electoral Rita Bell López Vences quien ha dado puntual seguimiento a los mismos.

A estas reuniones han asistido también representantes de otras instituciones como la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así como la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca. Además de representantes de los partidos políticos e instituciones académicas.



Entre los avances que se han logrado en dichas reuniones se encuentran los siguientes:

- Elaborar el Plan de Trabajo del Observatorio
- Definir la logística para la realización de reuniones de trabajo
- Especificar el tipo de acciones que cada institución realizará dentro del Observatorio
- Definir las Comisiones que tendrá el Observatorio así como sus objetivos
- Elaborar el calendario de fechas conmemorativas con enfoque de género
- Definir a las personas de las instituciones permanentes que serán las encargadas de dar seguimiento a los trabajos del Observatorio

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca administra y actualiza constantemente el micrositio del Observatorio y sus redes sociales, donde se difunden eventos e información que generamos así como de otras instituciones como: la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, la junta local del Instituto Nacional Electoral, etc.

Talleres y Conferencias realizadas por el IEEPCO como aportación al Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca

Encuentro con el Primer Observatorio Estatal de Participación Política de las Mujeres

El 24 de mayo de 2017 el IEEPCO, la SMO y el TEEO, así como instituciones especialistas en temas de género y derechos humanos intercambiaron experiencias con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Nuevo León, previo a la instalación de su homólogo en la entidad de Oaxaca.

Taller Acciones para el empoderamiento de las mujeres que son autoridades municipales

El 21 de septiembre de 2017, el IEEPCO realizó el taller denominado “Acciones para el empoderamiento de las mujeres que son autoridades municipales”, en el mismo participaron presidentas municipales de municipios regidos por sistemas normativos y partidos políticos, así como síndicas y regidoras. El objetivo del mismo fue identificar buenas prácticas que permitan fortalecer la participación política de las mujeres en la entidad.



Reunión con Universidades de Oaxaca

Para dar seguimiento a los trabajos del Observatorio con las instituciones invitadas, se realizó una reunión con representantes de las instituciones académicas. A la misma asistió personal de la Universidad Autónoma Benito Juárez, el Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca, la Universidad Anáhuac, la Universidad José Vasconcelos, Universidad La Salle y Universidad Regional del Sureste.

Las universidades antes mencionadas se comprometieron en definir una agenda en común y promover desde sus instituciones nuevas investigaciones con enfoque de género, la formación de alumnas y alumnos aliados, incentivar la realización del servicio social en las instituciones que conformamos el Observatorio así la realización de distintas conferencias y foros que den atención al tema de la participación política de las mujeres de Oaxaca.



Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA)

La Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) ha sido diseñada como una política pública que ha partido del reconocimiento explícito de un problema que se manifiesta con múltiples aristas, pero que en lo fundamental se expresa en la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos. El objetivo es recuperar la confianza de la ciudadanía pero también construir una ciudadanía que participa y exige cuentas a sus gobernantes. Parte de tres ejes estratégicos denominados Verdad, Dialogo y Exigencia que buscan articular los pasos básicos para el fortalecimiento ciudadano. El IEEPCO se unió esta estrategia propuesta por el INE por lo que realizó diversas acciones que se señalan a continuación:

A partir del 19 de abril de 2017, el Presidente de la Comisión de Educación Cívica y mecanismos de participación ciudadana, el Mtro. Gerardo García Marroquín asistió a la Primera “Reunión de trabajo de la Mesa Inicial, Diálogos para una Cultura Cívica en el Estado de Oaxaca”, en la que se trataron entre otros temas lo siguiente: Presentación de “Diálogos para una Cultura Cívica en las Entidades Federativas”, designación de los responsables de seguimiento de las actividades que se deriven de la implementación de los diálogos, integración de actores claves y alianzas estratégicas en materia de Educación y Cultura Cívica, establecimiento de las fechas y sedes de las reuniones de trabajo de la mesa inicial de los diálogos. Con esta actividad se da inicio a la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y nuestro instituto a la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica en nuestra entidad, participando además en la segunda, tercera y cuarta reunión de trabajo.



Diálogos para una cultura cívica en Oaxaca

En coordinación con el INE se llevó a cabo la mesa inicial de “Diálogos por una cultura cívica” con la participación de integrantes de la sociedad civil oaxaqueña, universitarias, universitarios, docentes y actores políticos que expresaron sus opiniones respecto a la democracia y la cultura cívica en el estado.



Esta actividad buscó construir puentes de entendimiento entre actores sociales. Las y los participantes en esta mesa intercambiaron sus puntos de vista respecto a la calidad de la democracia en Oaxaca a partir de la identificación de problemas y temas comunes en la agenda pública y política del país, así como fomentar la generación de redes sociales basadas en la confianza.

En la mesa inicial, realizada en la Universidad Anáhuac de Oaxaca asistieron representantes de diez organizaciones ciudadanas, empresariales y estudiantiles, así como líderes de opinión, medios de comunicación y partidos políticos.

Estuvieron presentes servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) delegación Oaxaca y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO).

Asimismo de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), del Instituto Politécnico Nacional (IPN) CIIDIR Oaxaca, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca (IAIP), la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) y la Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI) por mencionar algunos. Dichas mesas fueron replicadas en los distritos federales en Oaxaca.

Foros, diálogos y encuentros en el marco de la ENCCÍVICA. Encuentro con legisladores y legisladoras infantiles

EL 27 de abril de 2017, con el apoyo de la Comisión de Comunicación del IEEPCO y el INE, en el marco del Día de las Niñas y de los Niños, se organizó el Foro "Los Valores de la Democracia: Una visión desde la niñez oaxaqueña", en el que participaron legisladores y legisladoras infantiles que representan a Oaxaca en el Parlamento Infantil.

En el evento, las y los participantes hablaron sobre la importancia de que instituciones y el gobierno brinden a la niñez oaxaqueña las condiciones para que puedan desarrollarse de manera plena, en un ambiente sin violencia y con oportunidades de acceder a derechos como la educación de calidad y una vida digna y feliz.



Diálogos para una cultura cívica: mujer y poder

El 8 de marzo de 2017, con motivo del Día Internacional de la Mujer, con el apoyo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se llevó a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica de esta ciudad, el panel “Diálogos para una cultura cívica: mujer y poder”, con la participación de la Diputada Federal Mariana Benítez Tiburcio y de la Licenciada Gabriela Williams Salazar, Consejera Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal y Presidenta de la Asociación Nacional de Consejeras Estatales Electorales; así mismo, participó como moderadora del panel la Maestra Martha Chandomid Salud, Directora de la Universidad Mesoamericana, este panel tuvo como objetivo realizar un foro a manera de diálogo, con la participación de mujeres reconocidas por su trayectoria, social, política, empresarial y/o académica, donde expusieran su experiencia personal de lo que ha sido, es y puede ser, el papel de la mujer y el poder.



Foro Democracia y diversidad sexual

El 16 de mayo de 2017, por primera vez en el estado se realizó un foro para hablar de la no discriminación a personas con distintas identidades de género. Con el apoyo de la Comisión de Comunicación del IEEPCO y el INE en colaboración con diversos colectivos de la sociedad oaxaqueña realizaron el foro “Democracia y Diversidad Sexual” como parte de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica que se desarrolla en el país para fortalecer la democracia y la civilidad.



Conferencia Sistema Nacional Anticorrupción y Democracia”

El día 28 de junio de 2017, el Dr. Roberto Ehrman Firio impartió la conferencia magistral Sistema Nacional Anticorrupción y Democracia, en las instalaciones del IEEPCO. En ella se realizó un análisis del estado actual del Sistema Nacional Anticorrupción y los retos que enfrenta en el corto y largo plazo.



Diplomados

1er Diplomado en Derecho Electoral

El día 19 de mayo de 2017, se inauguró el “Diplomado en Derecho Electoral”, en donde se contó con la presencia de la Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Dr. Janine Madeline Otálora y el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, dicho evento académico fue organizado por este Instituto, en coordinación con la Junta Local del INE, Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el cual contó con ocho módulos teórico-prácticos y tuvo como objetivo actualizar los conocimientos en materia electoral.



2do Diplomado en Derecho Electoral

Con el propósito de actualizar conocimientos en materia electoral y brindar mayores herramientas a funcionarias y funcionarios de los órganos electorales y jurisdiccionales el viernes 25 de agosto dio inicio el Diplomado en Derecho Electoral.

Este esfuerzo académico fue organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ; el Tribunal Electoral de Estado Oaxaca (TEEO); el Instituto Nacional Electoral (INE); el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca del Instituto Politécnico Nacional (CIIDIR-IPN) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEPCO).



Otras Conferencias y Foros

Además de los eventos mencionados anteriormente se organizaron los siguientes eventos durante el periodo octubre 2016-septiembre 2017:

Entrega de reconocimientos a instituciones.

En febrero de 2017, con el apoyo de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana se llevó a cabo en coordinación con el Instituto Nacional Electoral la entrega de reconocimientos a las instituciones que coadyuvaron como aliados estratégicos con nuestro Instituto y con el INE durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. Se entregaron un total de 106 reconocimientos a igual número de instituciones, se realizaron seis eventos en las sedes de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el estado y un evento en la sede del Consejo General del IEEPCO.



Primera reunión nacional de evaluación y coordinación con los Institutos y Fiscalías Electorales, con motivo de los procesos electorales 2017 y 2018.

El 25 de abril de 2017, el Consejero Presidente, Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera participó en la mesa redonda “La experiencia de los operativos durante los comicios”, en el marco de la Primera reunión nacional de evaluación y coordinación con los Institutos y Fiscalías Electorales, con motivo de los procesos electorales 2017 y 2018.

COMISIONES

Integración

Con el fin de apoyar los trabajos del Consejo General, se crearon comisiones de carácter permanente, temporal y especial. Estos órganos auxiliares son presididos por una Consejera o Consejero Electoral y están integradas por un máximo de tres miembros del Consejo General y una Secretaría Técnica. Para este año de actividades, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-106/2016, se estableció la integración de las siguientes comisiones. Es necesario hacer mención que algunos secretarios técnicos cambiaron a partir de la entrada en vigor de la LIPPEO, por lo que se señalan los cambios. También es necesario mencionar que varios foros y eventos relacionados con la celebración del XXV aniversario del Instituto, el observatorio de Género y la ENCIVICA fueron organizados por los y las consejeras a través de las comisiones. Estos eventos son incluidos en la parte que antecede a este apartado haciendo referencia a qué comisión apoyo en la organización de los mismos.



COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEPCO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente	• Mtro. Gerardo García Marroquín
Integrantes	• Licda. Rita Bell López Vences • Mtro. Filiberto Chávez Méndez
Secretario Técnico	• Lic. Jorge Arturo Vázquez Trinidad

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, FISCALIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS

Presidenta	• Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
Integrantes	• Licda. Rita Bell López Vences • Mtro. Gerardo García Marroquín
Secretaría Técnica	• Mtra. Minerva Ríos Padilla

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Presidente	• Mtro. Gerardo García Marroquín
Integrantes	• Licda. Rita Bell López Vences • Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
Secretario Técnico	• Lic. Iván Ramos Méndez • Lic. Rubén Darío Calleja Leyva (a partir de la vigencia de la LIPPEO)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Presidenta	• Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
Integrantes	• Mtro. Gerardo García Marroquín • Mtro. Filiberto Chávez Méndez
Secretario Técnico	• Lic. Fernando Pérez Castillo • Arq. Édgar Alberto Jiménez (a partir de la vigencia de la LIPPEO)

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

Presidente	• Mtro. Filiberto Chávez Méndez
Integrantes	• Mtra. Elizabeth Bautista Velasco • Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez
Secretario Técnico	• Mtro. Armando Serrano López

COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

Presidenta	• Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez
Integrantes	• Mtra. Elizabeth Bautista Velasco • Lic. Uriel Pérez García
Secretario Técnico	• Lic. Arón Baca Nakakawa • Lic. Hugo Aguilar Ortiz (a partir de la vigencia de la LIPPEO)

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	• Mtro. Filiberto Chávez Méndez
Integrantes	• Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez • Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
Secretario Técnico	• CP. Flavio Eusebio Morales López

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

Presidenta	• Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez
Integrantes	• Mtra. Elizabeth Bautista Velasco • Mtro. Filiberto Chávez Méndez
Secretario Técnico	• CP. Nicanor Díaz Escamilla • Lic. Armando Serrano López (a partir de la vigencia de la LIPPEO)

COMISIÓN DE GÉNERO

Presidenta	• Lic. Uriel Pérez García
Integrantes	• Mtro. Gerardo García Marroquín • Licda. Rita Bell López Vences
Secretaría Técnica	• Lic. Marisol Vázquez Piñón

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

Presidenta	• Licda. Rita Bell López Vences
Integrantes	• Mtro. Filiberto Chávez Méndez • Lic. Uriel Pérez García
Secretaría Técnica	• Lic. Marisol Vázquez Piñón

COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Presidente	• Mtro. Gerardo García Marroquín
Integrantes	• Mtra. Nora Hilda Urdiales Sánchez • Mtra. Elizabeth Bautista Velasco
Secretario Técnico	• Ing. César Amílcar Lázaro Santiago

COMISIÓN DE REGLAMENTOS

Presidenta	• Licda. Rita Bell López Vences
Integrantes	• Mtra. Elizabeth Bautista Velasco • Mtro. Gerardo García Marroquín
Secretaría Técnica	• Lic. Zaira Tello Hernández

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Presidente	• Lic. Uriel Pérez García
Integrantes	• Licda. Rita Bell López Vences • Mtro. Gerardo García Marroquín
Secretario Técnico	• Lic. Sergio Eduardo Franco Salcedo

IEEPCO  www.ieepco.org.mx

Comisión de Educación Cívica y Mecanismos de Participación Ciudadana

La Comisión de Educación Cívica y Mecanismos de Participación Ciudadana (CECYMPAC), se instaló el 4 de noviembre de 2016. En la sesión de instalación aprobó el Programa de Trabajo 2016-2017 y el Calendario de Sesiones.

El objetivo principal de la comisión es el de diseñar, proponer, aprobar, dar seguimiento y evaluar las acciones, estudios, proyectos, programas en materia de Educación Cívica y Mecanismos de Participación Ciudadana en el ámbito de responsabilidad del Instituto.

Derivado del Programa de Trabajo 2016-2017 de la misma Comisión, se contempló con una visión de futuro, el diseño del Programa de actividades específicas a realizar por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca como parte de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), que es implementado por el Instituto Nacional Electoral en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, dicho programa fue aprobado el 22 de diciembre del 2016 en la segunda sesión ordinaria.



La ENCCÍVICA exhorta a los Organismos Públicos Locales Electorales actores principales en el fortalecimiento de la cultura democrática en el ámbito de su competencia, a fin de ofrecer a las futuras generaciones un país con una mejor democracia, más incluyente y justa para todas y todos.

Estructura del Programa de Actividades Específicas

El Programa de Actividades específicas de la Comisión contempla un total de 24 actividades específicas a realizar en un periodo de 9 meses. Estas 24 actividades se diseñaron dentro de los tres ejes estratégicos Verdad, Diálogo y Exigencia y están contempladas en las ocho líneas de acción de la ENCCÍVICA.

Desarrollo del Programa de Actividades Específicas

Derivado de lo acordado entre el Presidente de esta Comisión y la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante los días 20 y 21 de abril de 2017, se llevó a cabo el **Taller “Modelo de Resolución Ciudadana”**, al que asistió personal del Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y de nuestro Instituto, con la participación como ponentes del Magistrado Yairsinio David García Ortiz y tres Secretarios de Estudio y Cuenta de la Sala Regional mencionada. Dicho curso estuvo dirigido al personal jurídico que está relacionado con la elaboración de acuerdos y sentencias. La impartición de este taller tuvo como finalidad que el personal de las instancias administrativas y jurisdiccionales en materia electoral en el estado de Oaxaca recibieran capacitación para establecer un modelo de sentencias ciudadanas, que busca que las resoluciones y decisiones adoptadas se elaboren a partir de un pensamiento crítico, una argumentación clara y el uso de lenguaje ciudadano.



- El día 8 de mayo de 2017, con la finalidad de coadyuvar con el poder legislativo en el análisis de los temas de la agenda de la reforma electoral local, se impartieron en la Sala Audiovisual del H. Congreso del Estado las conferencias: “**Paridad de género**” y “**Retos ante la reelección**”, con la participación como ponentes de la Magistrada de la Sala Regional Ciudad de México, María Guadalupe Silva Rojas y del Magistrado de la Sala Regional Monterrey, Yairsinio David García Ortiz, ambos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Del 16 al 19 de mayo del presente año, con la participación del personal especializado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se llevaron a cabo las “**Cátedras Itinerantes**”, en las seis instituciones de Educación Superior siguientes: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Regional del Sureste, Universidad Vasconcelos, Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca, Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca y el Instituto Tecnológico de Oaxaca, impariéndose 19 cátedras a alumnos de educación superior con los temas siguientes: Derechos Políticos Electorales, Instrumentos de Participación Ciudadana, Autoridades Electorales y su competencia, Medios de Impugnación en Materia Electoral, Criterios de Paridad de Género del TEPJF, entre otras. Estas Cátedras Itinerantes tuvieron como finalidad, difundir entre la comunidad estudiantil los derechos de la ciudadanía con enfoque en la ciudadanía joven.
- Durante los días 17, 18 y 19 de mayo de 2017, el Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión, asistieron al 4º Encuentro Nacional de Educación Cívica realizado en la ciudad de Monterrey, N.L., organizado por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, donde se realizó un intercambio nacional de experiencias en materia de Educación Cívica y Participación Ciudadana con la participación de distinguidos ponentes de talla nacional e internacional.
- En sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2017, la Comisión aprobó el acuerdo IEEPCO-CECYMPAC-01/2017, por el que se aprobó la propuesta de la implementación del Modelo de Sentencia Ciudadana, en las resoluciones y acuerdos de las diferentes áreas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

Una vez en funciones y de conformidad a la normatividad vigente, la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes realizó dos sesiones Ordinarias y cinco sesiones extraordinarias, en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Con fecha **18 de noviembre del 2016** se instaló, aprobó su calendario y programa anual de trabajo.

Con fecha **13 de enero del 2017**, aprobó para su remisión al Consejo General el proyecto de Financiamiento Público a los Partidos Políticos y Calendario de Ministración mensual 2017.

El día **27 de marzo del 2017**, en sesión extraordinaria, aprobó los proyectos de acuerdo por los que se determinó la metodología y topes máximos de gastos de Precampaña y Campaña y; por el que se determinaron los topes máximos de gastos que pudieron erogar las y los aspirantes a candidaturas independientes en la etapa del Apoyo ciudadano, ambos con motivo de la Elección Extraordinaria del Municipio de Santa María Xadani, Oaxaca.

Con fecha **10 de abril del 2017** aprobó los proyectos de acuerdo por los que se determinaron el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para gastos de campaña y por el que se determinaron los límites del Financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante el ejercicio 2017 por sus militantes respecto de las actividades ordinarias permanentes, las aportaciones de los simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, ambos con motivo de la Elección Extraordinaria del Municipio de Santa María Xadani, Oaxaca.



En sesión Extraordinaria de fecha **10 de abril del 2017** aprobó los proyectos de acuerdo por los que se establecieron las cifras del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas de los Partidos Políticos, correspondiente a los meses de marzo a diciembre del 2017, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del TEPJF en el expediente número SUP-JRC-83/2017 y acumulados y; Respecto de la solicitud de registro del Convenio de Coalición para la Elección Extraordinaria de Santa María Xadani, presentada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Con fecha **1 de mayo del 2017** resolvió respecto de las solicitudes de registro supletorio de las planillas de candidatas y candidatos a Concejales al Ayuntamiento del Municipio de Santa María Xadani, postuladas por la coalición y los partidos políticos.

En sesión Extraordinaria de fecha **23 de Junio** se aprobó el Informe de Directora Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes respecto del procedimiento para la constitución de nuevos Partidos Políticos Locales durante el año 2017.

El **07 y 13 de julio del 2017**, ante la Comisión, las organizaciones Ciudadanos Shuta Yoma A.C. y LEXIE A.C., respectivamente, presentaron su solicitud de registro, con lo que finalizaron los actos previos para la Constitución de Partidos Políticos Locales en el año 2017.

En sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto del 2017, se aprobó el anteproyecto de Resolución presentado por la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes, del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto del procedimiento de verificación del padrón de afiliados del Partido Unidad Popular, para la conservación de su registro y publicidad, mismo que se remitió al Consejo General, a través del Secretario Ejecutivo para su discusión y aprobación en su caso.



Comisión Permanente de Administración

Durante el periodo comprendido en este Informe la Comisión realizo las siguientes sesiones como se encuentran enlistadas en el siguiente cuadro:

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN	
FECHA DE SESIÓN	ASUNTO
12 DE NOVIEMBRE/2016	Se llevó a cabo la Sesión de Instalación y toma de protesta del Presidente, Secretario técnico e integrantes que conforman la Comisión Permanente de Administración, de igual manera se aprobó el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana que presento la Junta Ejecutiva.
31 DE ENERO / 2017	Se aprobaron las actas de Instalación y Ordinaria de fecha 12 de noviembre en la cual se aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017. La Secretaría Técnica de la comisión rindió el informe de actividades del periodo comprendido del 12 de noviembre de 2016 al 26 de enero 2017.
30 DE MARZO / 2017	Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2017. La secretaría Técnica rindió el informe respecto a las actividades de la Comisión Permanente de Administración del periodo comprendido del 28 de enero al 29 de marzo de 2017.
30 DE MAYO / 2017	Se aprobó el Acta de la Sesión de Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2017, de igual manera la Secretaría Técnica informó las actividades que realizó la Comisión Permanente de Administración del periodo comprendido del 30 de marzo al 25 de mayo de 2017.
	Informe General que rinde la Secretaría Técnica respecto a las actividades de la Comisión Permanente de Administración del periodo comprendido del 30 de marzo al 25 de mayo de 2017.

Con la aprobación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca de fecha 3 de junio de 2017, la Comisión Permanente de Administración paso de ser Permanente a Comisión Temporal de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Por último, se llevó a cabo la Instalación de la Comisión Temporal de Administración la cual se realizó el día **21 de Junio del 2017**, tomando protesta los mismos integrantes que participaban en la Comisión Permanente de Administración.

Comisión Permanente de Organización Electoral

El Tribunal ordenó al Consejo General que emitiera la convocatoria correspondiente para la celebración de la elección Extraordinaria del municipio de Santa María Xadani, por lo que la comisión enfocó sus actividades principalmente en los preparativos de la elección.

SESIONES:

Sesión Especial de Instalación de fecha 2 de diciembre de 2016, presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias y del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral.

Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2017, presentación del proyecto preliminar del calendario de actividades del proceso local extraordinario 2017, del municipio de Santa María Xadani.

Sesión Extraordinaria de fecha 1 de mayo de 2017, proyecto de acuerdo por el que se proponen los modelos y la impresión de las boletas, actas y demás documentación y material electoral que serán utilizados en la Elección Extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de Santa María Xadani.

Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2017, proyecto de acuerdo por el que se aprueba el programa para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para la Elección Extraordinaria de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de Santa María Xadani.

Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 1 de junio de 2017, proyecto de acuerdo por el que se propone la acreditación de visitantes extranjeros, para participar en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Concejales al Ayuntamiento de Santa María Xadani.

Ingreso al municipio de Santa María Xadani para dar seguimiento a los trabajos del Consejo Municipal Electoral, así como a la integración y capacitación a los funcionarios de las mesas directivas de casillas para la elección extraordinaria.



Sesión Permanente de la jornada electoral extraordinaria y traslado de los 10 paquetes electorales a la sede del Consejo General para el Computo Municipal a celebrarse el 8 de junio de 2017. Se dio seguimiento a la Sesión de Computo Municipal y entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora.

Sesión de Instalación de fecha 27 de junio de 2017, Toma de protesta de la Consejera Presidenta de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE, **Mtra. Elizabeth Bautista Velasco.** Aprobación del calendario de sesiones y el programa anual de trabajo.

Sesión Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2017, Aprobación del acuerdo IEEPCO/COCEVINE-001/2017, por el que se aprueban los Lineamientos para la destrucción de las boletas y documentos electorales, conservación y desincorporación de los materiales electorales y desactivación de la tinta indeleble utilizados durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

El **6 de julio del 2017**, dio inicio la actividad de separación de la documentación y material electoral utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, para su posterior destrucción, cumpliendo con lo establecido en los lineamientos de la materia. Se llevó un control a detalle por día, de la documentación y material electoral clasificados.



Comisión Permanente de Capacitación Electoral

Instalación de la Comisión

El día 18 de noviembre de 2017, en la sala de sesiones del Consejo General, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral. En esta misma sesión de instalación fue presentado el plan de trabajo anual de la comisión el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las y el integrante de la Comisión.

Sesión ordinaria

El día martes 31 de enero de 2017, se verificó sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación, en esta sesión se trataron puntos como el informe que rindió la Secretaría Técnica sobre las capacitaciones realizadas. Por ejemplo, la que se llevó a cabo durante el periodo del cinco al nueve de diciembre del 2016 llevada a cabo para los aspirantes a ingresar el Servicio Profesional Electoral.

Sesión Ordinaria

El día viernes 28 de abril de 2017, se llevó cabo sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación. En esta sesión la Secretaría Técnica de la comisión rindió informe sobre los procesos de capacitación realizados hasta el momento. Dentro de ello la Capacitación a las y los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Santa María Xadani, para la realización de la elección extraordinaria de concejales al ayuntamiento celebrada el cuatro de junio de 2017. También se informó sobre la Capacitación realizada a las y los trabajadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca sobre el Reglamento de Elecciones.



Sesión Ordinaria

El día martes 30 de mayo de 2017 se llevó a cabo sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral. Como puntos importantes, en esta sesión la Secretaría Técnica rindió el informe sobre la capacitación realizada a las y los integrantes del Consejo Electoral Municipal del municipio de Santa María Xadani, para la elección extraordinaria de concejales al ayuntamiento que se celebró el día cuatro de junio de 2017.

En esta sesión de igual manera se informó la conclusión de la Capacitación realizada a las y los trabajadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca sobre el Reglamento de Elecciones.

Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas

Instalación

En los mismos términos, durante el periodo del informe, la Comisión se instaló en dos momentos, en virtud de la referida reforma electoral publicada el 4 de junio de 2017. En un primer momento, se instaló mediante sesión celebrada el 19 de noviembre de 2016, aprobando el Plan Anual de Trabajo; posteriormente, ante la entrada en vigor de la LIPPEO, el 13 de junio de 2017, se volvió a instalar la Comisión, aprobando su calendario de sesiones y plan anual de trabajo.

Sesiones Extraordinarias

Para dar cumplimiento a su mandato legal de conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto Estatal de acuerdo a su materia, en el caso, dictaminar los proyectos de acuerdo relativos a la elección de autoridades municipales de los 417 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, a fin de ponerlos a la consideración del Consejo General, la Comisión realizó 11 sesiones extraordinarias en el año 2016, en las que dictaminó un total de 348 proyectos que le fueron turnados por la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas; asimismo, en el año 2017, realizó 4 sesiones extraordinarias en el año 2017, en las que dictaminó 2 proyectos y 6 anteproyectos relativos a elecciones extraordinarias presentados por dicha Dirección Ejecutiva, asimismo, en este año, celebró su sesión ordinaria.



**Estadísticas de las sesiones de la Comisión de
Sistemas Normativos Indígenas**
Fecha: 19 de noviembre 2016 al 12 de julio 2017.

Sesiones de la Comisión de Sistemas Normativos Indígenas		
Número	Fecha de sesión	Número de proyectos analizados
1	19/11/2016	Instalación
2	23/11/2016	44
3	30/11/2016	31
4	07/12/2016	62
5	10/12/2016	16
6	17/12/2016	34
7	19/12/2016	14
8	22/12/2016	58
9	27/12/2016	36
10	29/12/2016	22
11	30/12/2016	12
12	31/12/2016	15
13	27/04/2017	1
14	03/02/2017	Ordinaria
15	03/05/2017	1
16	13/06/2017	Instalación
17	13/06/2017	3
18	27/06/2017	3
Total		354

Reuniones de trabajo

Las comunidades y municipios indígenas son núcleos sociales de amplia tradición oral, por lo que su atención exige un trato directo y plena disposición al diálogo. Por esta razón, la presidencia de la Comisión, en el periodo que se informa, sostuvo 149 reuniones con autoridades municipales, tradicionales, ciudadanos y ciudadanas provenientes de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, quienes expusieron sus puntos de vista, argumentos e inconformidades para complementar la información con que el Instituto dispone a través de los expedientes electorales.

Coordinación de la entrega de constancias

La presidencia de la Comisión participó en la coordinación de la entrega de constancias de mayoría de la elección de concejales a los ayuntamientos. En este sentido, se entregaron 368 Constancias a igual número de Autoridades Municipales electas. Asimismo, se hizo entrega de una constancia de mayoría a las Autoridades municipales de una Agencia Municipal.



Capacitación en equidad de género

Por primera vez en el estado hay 20 mujeres presidentas municipales en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. La participación política de las mujeres es primordial para el fortalecimiento de la democracia en el estado de Oaxaca, situación del que no pueden ser ajenos los municipios que se rigen por sus sistemas normativos. Por esta razón, una prioridad de la comisión es realizar acciones para incentivar la participación política de la mujer, además de implementar actividades que contribuyan erradicar la violencia política que muchas veces se ejerce en su contra, de la misma manera coadyuvar para que se garantice el ejercicio pleno de su mandato una vez que acceden a los cargos públicos. Al respecto, se han desarrollado pláticas, foros y talleres a fin de contribuir al desarrollo de la igualdad política de las mujeres.

Este trabajo se ha llevado a cabo en un esfuerzo conjunto con las autoridades municipales de los municipios indígenas encabezados por una mujer, con quienes hemos desarrollado el taller: **“La participación política de la mujer en los municipios regidos bajo el régimen de sistemas normativos internos”**. En el periodo, se realizaron 5 talleres en los municipios de San Lorenzo Cacaotepec, San Felipe Tejalapan, Guadalupe Etla, San Pedro Totolapam y Santa Inés Yatzeche.



Comisión de Transparencia

Instalación de la Comisión: Con fecha cinco de diciembre del 2016 se instaló formalmente dicha comisión, en la sesión se presentó, discutió, analizó y aprobó el Calendario de programación de las Sesiones y el Plan Anual de Trabajo de dicha comisión.

En ese mismo mes la Comisión realizó coordinadamente con la Unidad de Transparencia, el requerimiento a los titulares de cada área que integra este Instituto, para que designaran de entre su personal a un responsable de la carga y actualización de la información que genere su área, a efecto de que se llevaran a cabo las capacitaciones correspondientes a la carga de información al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

La Comisión conjuntamente con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIPO), programaron para ese mismo mes y año, una charla informativa y capacitación en donde se contó con la visita del Licenciado Juan Gómez Pérez, Comisionado del IAIPO, quien acudió a las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Instituto, promoviendo el programa “Visitando tu Unidad de Transparencia”.

Se organizó la “Jornada de Capacitación para la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)”. Con ello se proporcionó el taller de capacitación al personal de la Unidad de Transparencia y los responsables de cada área del Instituto, impartido por el Lic. Arquímedes Martínez López, Director de Obligaciones de Transparencia del INAI.

A través de la Comisión en coordinación con la Unidad de Transparencia, se gestionó y realizó el primer curso práctico de capacitación sobre Derechos de Acceso a la Información y obligaciones de Transparencia, a fin de que el personal que fueron designados como responsables de sus áreas, cuente con los elementos suficientes para la carga de información al SIPOT.

Segunda Sesión: Con fecha quince de Mayo del 2017, se llevó a cabo la Segunda sesión de la comisión de Transparencia, en las que destacan actividades coordinadas con la Unidad de Transparencia y el seguimiento al desarrollo de las actividades programadas en el Plan de Trabajo de dicha comisión, como son:

A principios del mes de marzo del 2017, la Comisión en coordinación con la Unidad de Transparencia remitió a cada una de las áreas que integran este Instituto, las tablas de aplicabilidad aprobadas por el IAIPO, correspondiente a las fracciones de los artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a efecto de que cada área realizará la carga de la Información Pública tanto al Portal de Transparencia de la página de internet de este Instituto, como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la PNT, ya que dicha carga de información tenía un plazo fatal al cuatro de mayo del presente año.



A mediados de marzo del mismo año, la Comisión en coordinación con la Unidad de Transparencia se convocó al personal designado para la carga de información, al curso-taller “Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)”, el cual fue impartido por personal de capacitación del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIPO).

A finales de marzo del mismo año, la Comisión de Transparencia en conjunto con la Comisión de Reglamentos, llevaron a cabo una reunión de trabajo, en la que se realizó el análisis del proyecto de Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Instituto, en la que se contó con la asistencia de la Licenciada Lucila Martínez Altamirano, Subdirectora Jurídica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIPO), quien tuvo la oportunidad de realizar valiosas aportaciones a dicho Reglamento.

En Abril del mismo año, la Comisión de Transparencia en coordinación con la Unidad de Transparencia llevó a cabo reuniones de trabajo con los responsables de la carga de información de cada una de las áreas de este Instituto, a efecto de supervisar los avances respecto de la carga de información pública al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como de coadyuvar con los mismos al cumplimiento de dichas obligaciones.

A principios de mayo del mismo año, la Comisión informó sobre la finalización de la primera etapa de carga de información al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

A finales del mes de Junio del mismo año, la Comisión supervisó las actividades realizadas por el Comité de Transparencia, realizando la Séptima Sesión Extraordinaria de dicho Comité, en el cual se rindió protesta de Ley a los nuevos integrantes del mismo y la sustitución del Secretario Técnico del Comité por el nuevo titular encargado de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información. Instruyéndose a dar aviso de los cambios realizados al Comité de Transparencia al Órgano Garante, tal y como lo establecen las Leyes en la materia.



Comisión de Género

Instalación de la Comisión

Con fecha 06 de diciembre de 2016, se instaló formalmente la Comisión de Género. En la sesión de instalación se presentó y se aprobó el Plan Anual de Trabajo.

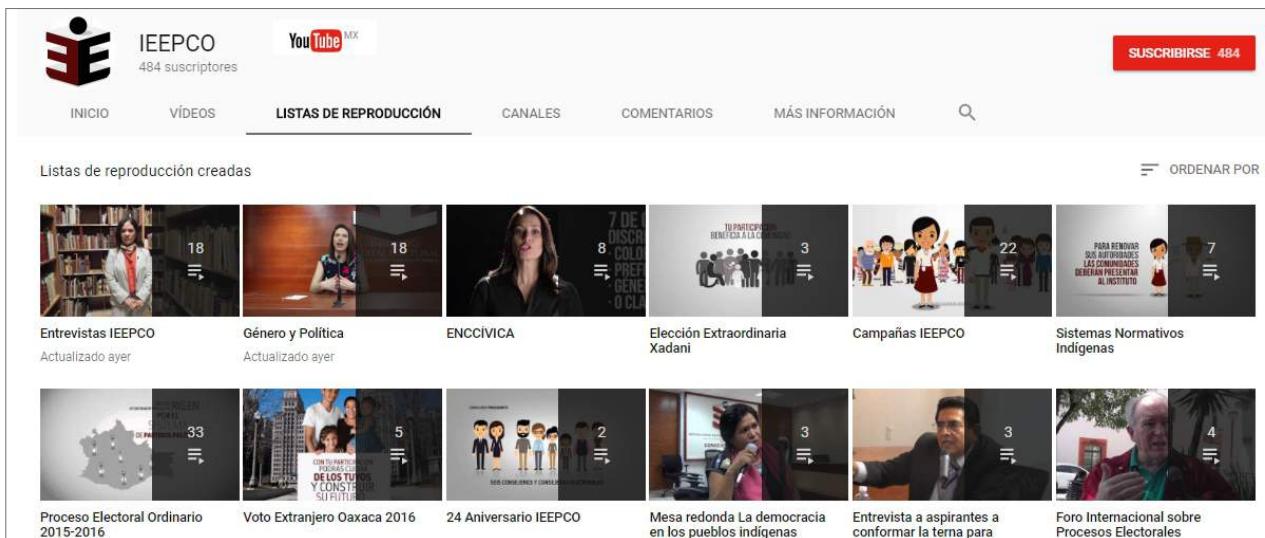


Estrategia de Género IEEPCO 2017-2018

Como una de las actividades primordiales de la Comisión de Género se creó la Estrategia de Género IEEPCO 2017-2018, documento cuyo objetivo es involucrar a las distintas áreas del Instituto para realizar acciones, dar atención y seguimiento al tema de género, así como elaborar y dar a conocer información con esta perspectiva. Actualmente el IEEPCO cuenta con campañas de comunicación enfocadas a resaltar la participación de mujeres en política.

Con base en estos ejes, el órgano auxiliar propuso las siguientes acciones:

1. Diseñar una estrategia de Educación Cívica sobre la importancia de la inclusión de mujeres en política
2. Generar y difundir información electoral con perspectiva de género
3. Diseñar campañas de comunicación sobre la participación de mujeres en política
4. Dar seguimiento y puntual atención a los casos de violencia política contra las mujeres



The screenshot shows the YouTube channel page for IEEPCO. At the top, it displays the channel logo, the name 'IEEPCO', '484 suscriptores', and a 'SUSCRIBIRSE 484' button. Below this, there are tabs for 'INICIO', 'VÍDEOS', 'LISTAS DE REPRODUCCIÓN' (which is selected), 'CANALES', 'COMENTARIOS', 'MÁS INFORMACIÓN', and a search bar. The main content area is titled 'Listas de reproducción creadas' and shows a grid of video thumbnails. Each thumbnail includes the video title, the number of views, and the date it was last updated. The thumbnails are as follows:

- Entrevistas IEEPCO (Actualizado ayer)
- Género y Política (Actualizado ayer)
- ENCCIVICA
- Elección Extraordinaria Xadani
- Campañas IEEPCO
- Sistemas Normativos Indígenas
- Proceso Electoral Ordinario 2015-2016
- Voto Extranjero Oaxaca 2016
- 24 Aniversario IEEPCO
- Mesa redonda La democracia en los pueblos indígenas
- Entrevista a aspirantes a conformar la terna para
- Foro Internacional sobre Procesos Electorales

Asimismo se ha hecho un trabajo de acompañamiento con otras instituciones para dar atención a los casos de violencia política que se han presentado en la entidad.

Campañas de comunicación y estrategias para visibilizar el trabajo de las mujeres

En colaboración de la Comisión de Comunicación se ha creado tres spot para radio y televisión con dicho enfoque.

Uno referente al número de mujeres que ejercen algún cargo de elección popular en la entidad, otro sobre la violencia política en contra de las mujeres y un tercero sobre la participación de las mujeres en los Sistemas Normativos Indígenas. Estos materiales se encuentran actualmente pautados en los tiempos de radio y televisión que tiene el IEEPCO, los cuales son designados por el Instituto Nacional Electoral.

De forma adicional, la Comisión de Género solicitó a la Coordinación de Comunicación Social se crearan espacios específicos para visibilizar el trabajo y la participación de mujeres en distintos rubros. En este sentido, se creó en el canal de YouTube del Instituto la lista de reproducción titulada “Género y Política”, en la que se agregaron todas las entrevistas y participaciones de mujeres que han aportado sus conocimientos en ponencias, foros, entrevistas y demás eventos realizados por el instituto.

Comisión de Comunicación

Instalación de la Comisión

Con fecha 28 de noviembre de 2016, se instaló formalmente la Comisión Permanente de Comunicación. En dicha sesión se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión.



Campaña “una democracia sin mujeres, no es democracia”

Una de las campañas promovidas por la Comisión de Comunicación fue la denominada “una democracia sin mujeres, no es democracia”. El objetivo de la misma es el de promover la participación política de las mujeres en la entidad. Para ello, se generaron dos spots para radio y televisión, uno habla sobre el avance que se tuvo en las elecciones pasadas al registrar el mayor número de mujeres que fungirán como Presidentas Municipales y el otro toca el tema del combate a la violencia política que se ejerce en contra de las mujeres.

Entrevistas a ponentes

Entre las actividades promovidas por la Comisión de Comunicación se encuentra la de realizar entrevistas a las y los ponentes que han participado en conferencias magistrales, ponencias, conversatorios, mesas de discusión o cualquier otra actividad realizada por el instituto. Todas las entrevistas realizadas se encuentran disponibles en la página del instituto, así como en el canal de YouTube del órgano electoral y pueden ser descargadas y reproducidas por la ciudadanía.



IEEPCO ha subido • ha añadido un vídeo a Entrevistas IEEPCO



Entrevista | Mtro. Marco Baños, Consejero Electoral del INE

IEEPCO 16 visualizaciones • Hace 1 semana

"La Estrategia Nacional de Cultura Cívica" #ENCCÍVICA



IEEPCO ha subido • ha añadido un vídeo a Mujeres en Política

Entrevista | Gabriela Williams Salazar

IEEPCO 4 visualizaciones • Hace 11 semanas

Entrevista a Gabriela Williams Salazar, Consejera Electoral del IEEPO y Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeros Estatales Electorales (AMCEE) con motivo del Día Internacional de la Mujer



IEEPCO ha añadido 1 vídeo a Entrevistas IEEPCO

Entrevista a Edith Juárez Hernández, Presidenta Municipal de San Pedro Cajonos

IEEPCO 1,5 K visualizaciones • Hace 1 año

Realizada el 10 de agosto de 2015 en la mesa redonda "La Democracia en los Pueblos Indígenas" en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.



Entrevista | Dra. María Fernanda Somuano

IEEPCO 5 visualizaciones • Hace 1 día

En el marco del 25 Aniversario del IEEPCO, la Dra. María Fernanda Somuano participó en la presentación del libro "Informe País" ...

Nuevo

Es importante mencionar que se ha tomado en consideración la inclusión de mujeres que tienen un papel importante como académicas, presidentas municipales, representantes del poder legislativo, funcionarias públicas etc., ello para su trabajo en diferentes ámbitos. En este sentido, se han realizado entrevistas a la Dra. María Fernando Somuano, a la expresidenta municipal de San Pedro Cajonos, Edith Juárez Hernández, a la Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, Gabriela Williams Salazar; a la investigadora Flavia Freidenberg, entre otras.

Ponencias

Otra de las tareas de la Comisión de Comunicación fue la de organizar ponencias que ayudarán a mejorar los procesos del instituto y brindar información sobre cómo mejorar algunas de las actividades que el personal realiza de manera cotidiana. Las ponencias más importantes que se realizaron se describen a continuación:



Presentación del libro “El Proceso Electoral 2014-2015, una visión desde lo local”

El 24 de mayo de 2017, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEPCO) en conjunto con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) realizaron la presentación del libro “El Proceso Electoral 2014-2015, una visión desde lo local” coordinado por el Consejero Electoral del Estado de Querétaro, Luis Octavio Vado Grajales.

Otras actividades

Además de las ya mencionadas, la Comisión de Comunicación ha participado en otras actividades que es relevante mencionar, por ello se da cuenta de las mismas en el siguiente apartado.

Participaciones en foros

La Presidenta de la Comisión de Comunicación, Lic. Rita Bell López Vences, ha participado en distintos foros dando difusión a las actividades del Instituto. Por ejemplo, el 02 de marzo de 2017, fue ponente en el Ciclo Gobernanza Electoral, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales así como el Instituto Nacional Electoral, donde habló sobre la rendición de cuentas y acerca de los Sistemas Normativos en Oaxaca.



Comisión Permanente de Modernización Institucional

Con el propósito de acuñar mejoras estratégicas para concretar mecanismos que incrementen los niveles de eficiencia del Instituto, a través de coordinar esfuerzos innovadores y creativos entre personas, recursos, normas, procesos y tecnologías del Instituto, se instaló la Comisión Permanente de Modernización Institucional el 6 de diciembre de 2016, fue aprobado el plan de trabajo y el calendario de sesiones. Las actividades realizadas por la Comisión fueron las siguientes:

Sesiones realizadas

Tema	Fechas propuestas
Instalación, aprobación del plan del trabajo y calendario de sesiones	06 de diciembre de 2016
Primera sesión ordinaria	26 de enero de 2017
Segunda sesión ordinaria	30 de marzo de 2017
Tercera sesión ordinaria e Informe Semestral	25 de mayo de 2017
Cuarta sesión ordinaria	27 de julio de 2017
Quinta sesión ordinaria	28 de septiembre de 2017

Durante el periodo de diciembre de 2016 a septiembre de 2017, la Comisión realizó 6 sesiones, una de instalación y 5 ordinarias en las que se presentaron informes de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.





Presentación y publicación del Servicio de Información Electoral Georreferenciada para el Estado de Oaxaca.



Este sistema es una herramienta útil para fomentar la participación de la gente, ya que brinda información electoral precisa a la ciudadanía y a diversos públicos especializados. El Instituto es fuente de información primaria para muchas consultas y estudios que se realizan, de ahí la importancia de este conjunto de información que se pone a disposición de la ciudadanía.

El Sistema busca promover acciones que contribuyan a la transparencia, rendición de cuentas e innovación tecnológica. En esta primera etapa se presentan los resultados electorales del 2016 en los 417 municipios regidos por los sistemas normativos indígenas y 153 por partidos políticos. El mantener disponible la información sobre el ejercicio institucional, es un compromiso permanente del instituto, por lo que el sistema está disponible para su consulta en la página del IEEPCO www.ieepco.org.mx.

El sistema, constituye una acción concreta de modernización y transparencia Institucional; así como una buena práctica para la rendición de resultados a la ciudadanía; garantizando su derecho de acceso a la información, y el cumplimiento de principios de máxima publicidad y transparencia.



- **Modernización de herramientas digitales del quehacer institucional.** En coordinación con el área Informática Institucional, se brindó apoyo, seguimiento, revisión y asesoría para la modernización de las herramientas: Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el Sistema de Cómputo Distrital y Municipal para la elección de Santa María Xadani.
- **Elaboración del proyecto de Manual de Organización General del IEEPO.** Con la Coordinación Administrativa y la Secretaría Ejecutiva, se generan los proyectos de Manual Organización del Instituto y otros manuales administrativos para la institución.
- **Generación de Organigramas del IEEPO.** Se generaron los proyectos de organigrama general del Instituto: el primero con base en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPERO).
- **Encuesta de Clima Organizacional del IEEPO.** Con el objeto de concretar un Diagnóstico Organizacional que sirva de base para fortalecer la planeación institucional, se ha preparado el marco conceptual, la metodología y el sitio para llevar a cabo una encuesta de clima organizacional en línea, que permita captar la percepción colectiva que los trabajadores tienen respecto de los atributos y elementos de su entorno laboral para identificar las fortalezas y debilidades que afectan la productividad del factor humano y la eficacia del Instituto.

Comisión de Reglamentos

Reuniones de trabajo

Dentro de las mismas labores de la Comisión y con base en lo programado en el Plan Anual de trabajo, se realizaron reuniones de trabajo con las y los Consejeros Electorales, titulares de las áreas y demás personal de este Instituto, así como con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General de este Instituto. Dichas reuniones se realizaron con el objeto de presentar y analizar los proyectos de normativa que fueron remitidos a la Comisión, y formularán observaciones y aportaciones al respecto.

Sesiones de la Comisión Permanente de Reglamentos del IEEPCO.

Fecha	Tipo de sesión	Proyecto de normativa aprobado
28 de Noviembre de 2016	Instalación	Se aprobó el Plan Anual de Trabajo
19 de Diciembre de 2016	Extraordinaria	El proyecto de Lineamientos para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en el año 2017.
26 de Enero de 2017	Ordinaria	El proyecto de Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
29 de Mayo de 2017	Ordinaria	El proyecto de Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca



Sesiones de la Comisión Temporal de Reglamentos.

Fecha	Tipo de sesión	Proyecto de normativa aprobado
22 de Junio de 2017	Sesión de Instalación	Se ratificó el Plana anual de trabajo aprobado el veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.
03 de Julio de 2017	Sesión Extraordinaria	Aprobación del Plan de Trabajo para la adecuación de la normativa del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Estadísticas de las actividades de la Comisión de Reglamentos (2016-2017)

Actividades realizadas (2016-2017)		Total
Sesiones	Instalación	2
	Ordinarias	2
	Extraordinarias	2
		6
Reuniones de Trabajo	Con las y los Consejeros Electorales, titulares de las áreas y demás personal de este Instituto, así como con los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General.	7
Acuerdos aprobados	Programa Anual de Trabajo y los proyectos de normativa aprobados, incluyendo la ratificación del plan anual de trabajo.	6

Organización de talleres

Como parte del programa de trabajo, la Presidencia de la Comisión Permanente de Reglamentos impulsó talleres a efecto de capacitar al personal del IEEPCO, para que estos cuenten con las herramientas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, específicamente en la elaboración de normativa, los cuales son los siguientes:

Taller de Manejo de Lenguaje Incluyente y Comunicación con Perspectiva de Género.

Con fecha seis de abril del año en curso, se llevó a cabo el taller “Manejo de Lenguaje Incluyente y Comunicación con Perspectiva de Género”, impartido por la autora y editora Claudia Guichard Bello. En el referido taller se analizaron; practicaron lecturas y textos con lenguaje incluyente, con la finalidad de aplicarlo en la redacción cotidiana y la creación de normativa.

Taller de Generación de Normativa Jurídica

Con fecha diez de abril de 2017, se llevó a cabo el taller de Generación de Normativa Jurídica, impartido por la Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, Xóchitl Amalia López Ulloa. En dicho taller tuvo como objeto actualizar a funcionarias y funcionarios electorales con respecto a temas como la elaboración e interpretación de reglamentos, lineamientos y otras normativas de la función electoral.



Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral

Implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IEEPCO

Mediante Acuerdos IEEPCO-CG-98/2016, IEEPCO-CG-106/2016 y IEEPCO-CG-107/2016, de fechas trece de julio el primero y tres de noviembre del 2016 respectivamente, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, determinó llevar a cabo la implementación del Servicio Profesional Electoral Nacional, mediante la adecuación de la estructura funcional del Instituto a los Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional de ocho (8) cargos de Coordinador y (14) catorce puestos de Técnicos, así como el establecimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y la designación del Órgano de Enlace.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, presentó inicialmente la propuesta de veintidós servidores públicos electorales, integrada por doce mujeres y diez hombres para participar en el concurso público interno y ocupar el mismo número de cargos y puestos aprobados para el Servicio Profesional Electoral Nacional.

No.	CARGOS		
1	Coordinador de Organización Electoral	12	Técnico de Educación Cívica
2	Coordinador de Organización Electoral	13	Técnico en Educación Cívica
3	Técnico de Organización Electoral	14	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
4	Técnico de Organización Electoral	15	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
5	Técnico de Organización Electoral	16	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
6	Técnico en Organización Electoral	17	Coordinador de Participación Ciudadana
7	Técnico en Organización Electoral	18	Técnico de Participación Ciudadana.
8	Coordinador de Educación Cívica	19	Técnico de Participación Ciudadana
9	Coordinador de Educación Cívica	20	Técnico de Participación Ciudadana
10	Técnico de Educación Cívica	21	Coordinador de lo Contencioso Electoral
11	Técnico de Educación Cívica	22	Coordinador de Vinculación con el INE

Desarrollo del concurso público interno.

La Convocatoria del concurso se desarrolló en dos fases, una de cumplimiento de los requisitos y la del desarrollo del concurso. En el primer caso, la DESPEN verificó el cumplimiento de los siguientes requisitos para participar: ocupar la plaza antes de la reforma de 10 de febrero de 2014, contar con experiencia en procesos electorales, contar con título y cédula profesional para Coordinador, acreditar nivel de educación media superior para plaza de Técnico.

- La etapa del desarrollo del concurso constó de la presentación del examen el día 10 de diciembre del 2016, la valoración de la experiencia electoral y de las entrevistas. En el caso del examen este tuvo un valor de 50%, habiendo sido para coordinadores por función y el de Técnicos uno solo para todos.
- La valoración de la experiencia electoral tuvo valor de 35% en calificación final y se integró: con la experiencia electoral tomando como base los procesos electorales en que se haya intervenido, 50%; nivel académico considerando los niveles de estudio, 35 % y formación profesional 15%.
- Finalmente con fecha nueve de febrero del 2017, se llevaron a cabo las entrevistas programadas con los Consejeros Electorales del Instituto.
- **El veintiocho de abril de 2017**, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/JGE74/2017 aprobó la incorporación de Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional que acreditaron el Proceso de Concurso Público Interno, entre los cuales se encontraban once servidores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en razón que de los veintidós servidores propuestos en un inicio, once no cumplieron con las bases establecidas en la Convocatoria para la incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Concurso Público Interno, por lo que dichas plazas son sujetas a un concurso público.
- **Con fecha nueve de mayo del 2017**, mediante el Acuerdo IEEPCO-CG-28/2017, El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca procedió a la designación de los Servidores Públicos que se incorporaron al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y se instruyó a la Secretaría Ejecutiva o a quien ejerza sus funciones para que a más tardar el dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, expediera los nombramientos y los oficios de adscripción respectivos en términos de lo establecido en los artículos 526 y 528 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.



PLAZAS VACANTES

Con fecha veinticinco de junio del 2017 se emitió la Convocatoria para el Concurso Público Abierto de once cargos y puestos del Servicio Electoral Nacional en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con las siguientes directrices:

Publicación de las guías de estudio para el examen de conocimientos generales y técnico-electorales: veinticinco de junio del 2017.

Registro e Inscripción de las personas aspirantes: **Del dos al seis de julio del 2017.**

No.	CARGO
1	Coordinador de Organización Electoral
2	Coordinador de Organización Electoral
3	Coordinador de Vinculación con el INE
4	Técnico en Organización Electoral
5	Técnico en Prerrogativas y Partidos Políticos
6	Técnico en Participación Ciudadana
7	Técnico en Organización Electoral
8	Técnico en Organización Electoral
9	Técnico en Organización Electoral
10	Técnico en Educación Cívica
11	Técnico en Participación Ciudadana

La DESPEN difundió la lista que contendrá el número de folio de las personas aspirantes que sustentarán el examen de conocimientos generales y técnico-electorales, para cada cargo o puesto.

Aplicación del examen de conocimientos generales: **veintidós de julio del 2017.**

Aplicación del examen de conocimientos técnico electorales: **veintitrés de julio del 2017.**



La DESPEN difundió en la página de Internet del INE y de los OPLE, la lista con los folios de las personas aspirantes a las que se les realizará el cotejo de documentos.

La DESPEN llevó a cabo la aplicación de la evaluación psicométrica por competencias a los 4 o 6 aspirantes por plaza vacante, en términos de lo señalado en el art. 45 de los Lineamientos, seleccionados en orden de prelación conforme a los resultados aprobatorios del examen y, que hayan cubierto la etapa de cotejo y cumplimiento de requisitos.

Una vez realizado el cotejo documental y aplicada la evaluación psicométrica por competencias, la DESPEN generó la lista con los folios de las personas aspirantes que se presentarán a la etapa de entrevistas.



Comisión de Quejas y Denuncias

Actividades de la Comisión de Quejas y Denuncias

El 4 de noviembre de 2016 se convocó a la sesión de Instalación que tuvo verificativo en la sala de sesiones. En dicha sesión se realizó la presentación del plan de trabajo así como del calendario de sesiones.



Durante el periodo que abarca el mes octubre del año 2016 y el mes de septiembre del año que transcurre, se han realizado 6 sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias, de las cuales 3 fueron ordinarias, 2 de instalación y una extraordinaria para la adopción de medidas cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario como se detalla en el siguiente cuadro:

Tipo de sesión	Asunto	Fecha de sesión
Instalación	Aprobación del plan del trabajo y calendario de sesiones	4 de Noviembre de 2016
I ^a Ordinaria	Aprobación del proyecto de admisión del Procedimiento Sancionador Ordinario CQD-PSO-II/2016	16 de Diciembre de 2016
2 ^a Ordinaria	Aprobación del Proyecto de Resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario CQD-PSO-II/2016	28 de Febrero de 2017
3 ^a Ordinaria	Informe semestral de actividades	28 de Abril de 2017
Extraordinaria	Adopción de medidas cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario CQD-PSO-01/2017	2 de junio de 2017
Instalación	Instalación conforme a la integración de LIPEEO	13 de julio de 2017

Respecto del trámite de los procedimientos sancionadores de los que se tuvo conocimiento, se abrevian en el siguiente cuadro 2 cierres de cuadernos de antecedentes, 2 sanciones en procedimientos especiales y 3 resoluciones que declararon la inexistencia de las infracciones denunciadas:

Expedientes sustanciados	Sentido de Resolución o acuerdo Consejo General del IEEPCO & Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
CQD-PSO-011/2016	Inexistencia de lo denunciado
CQD/CA/020/2016	Cierre de cuaderno
CQD/PSE/020/2016	Existencia de la infracción
CQD/PSE/021/2016	Inexistencia de lo denunciado
CQD/PSE/101/2016	Inexistencia de la infracción
CQD/PSE/147/2016	Existencia de la infracción
CQD/CA/001/2017	Cierre de cuaderno

Como parte de las directrices trazadas para la capacitación del personal, la Comisión con el apoyo de la Unidad de Quejas y Denuncias realizó durante el primer semestre que se informa, un análisis de los procedimientos sancionadores relevantes del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, con la finalidad de impactarlos en el proceso electoral venidero.

La actividad consistió en el estudio de algunos de los tantos expedientes de procedimientos sancionadores, en lo que se identificó información relevante y que constituyen criterios orientadores para la prosecución de los procedimientos que se avecinan. Dichas cédulas de captura serán publicados en el formato que apruebe el Instituto para consulta de la ciudadanía en general.

SECRETARÍA EJECUTIVA



Interposición de medios de impugnación por mes:

Es el órgano encargado de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral. A continuación se presentan las actividades realizadas por esta instancia respecto a lo contencioso electoral, Oficialía Electoral. Quejas y denuncias, oficialía de partes y de lo contencioso no electoral.

Contencioso Electoral:

Medios de Impugnación:

Este organismo público local electoral garante de los derechos político electorales de la ciudadanía, en cumplimiento a las disposiciones local y federal, en materia de medios de impugnación, dio trámite a 294 medios de impugnación en contra de actos de los órganos de este Instituto de acuerdo con lo siguiente:

Mes	Cantidad
Octubre	23
Noviembre	25
Diciembre	86
Enero	128
Febrero	6
Marzo	4
Abril	7
Mayo	4
Junio	6
Julio	4
Agosto	1
Septiembre	0
Total	294

Detalle por tipo de Medio de Impugnación:

Nomenclatura	Denominación	Cantidad
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano.	44
JDCI	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en el Régimen de Sistemas Normativos Internos.	61
JNI	Juicio Electoral de los Sistemas Normativos Internos.	163
RA	Recurso de Apelación	14
RIN/EA	Recurso de Inconformidad elección de ayuntamientos	1
RIN	Recurso de Inconformidad	1
JRC	Juicio de Revisión Constitucional	5
RR	Recurso de Revisión	1
MI	Medio de Impugnación innominados	4
	Total	294

Oficialía Electoral:

De octubre de 2016 a septiembre de 2017, se ejerció la función en 36 ocasiones, de las cuales: 9 fueron de oficio, unas por instrucciones del entonces Secretario Ejecutivo de este instituto Licenciado Francisco Javier Osorio Rojas y otras, por el ahora Titular de la Secretaría Ejecutiva, Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez.

Las 26 restantes, fueron peticiones del entonces titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y el actual encargado del despacho de la Dirección de Organización y Capacitación Electoral y el Presidente del Comité Electoral del Municipio de San Marín Peras, Santiago Juxtlahuaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.

Solicitudes de actuación	Cantidad
De oficio	9
Peticiones de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	26
Peticionario externo a oficinas centrales.	1

Mayormente se trató de actuaciones relacionadas con la elección extraordinaria del Municipio de Santa María Xadani, que implicaron desde certificaciones en el estado de México por la elaboración de las boletas electorales a utilizarse en esa elección, hasta la sesión de computo de la misma elección; así como las actividades relativas al resguardo en la bodega de Magdalena Apasco de las cajas paquetes electorales utilizadas en el pasado proceso electoral. Recientemente, se constató la selección para la destrucción de la documentación y material electoral en esa bodega, así como la extracción de las listas nominales relacionadas con la votación de los oaxaqueños residentes en el extranjero. Ademas del embarque, traslado y destrucción de material electoral tanto en el estado de México como en el Municipio de Tres Valles, Veracruz.

Oficialía de Partes

El Instituto, como máxima autoridad administrativa en materia electoral, recibe, clasifica y turna la documentación que la ciudadanía, órganos jurisdiccionales locales y federales, y administrativos, envían a los diversos órganos de este Instituto. Así, del periodo del 1 de octubre del 2016 al 01 de Septiembre fecha del presente informe fueron ingresadas en la Oficialía de partes de este Organismo Público Local Electoral 8,086 documentos, que van desde solicitudes ciudadanas, auxilios de labores, sentencias, medios de impugnación, oficios de conocimiento entre otros, mismos que oportunamente fueron remitidos a las áreas correspondientes.

Contencioso No Electoral:

De octubre 2016 a septiembre 2017 se intervino en los siguientes rubros:

- Elaboración, tramitación y seguimiento ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca de 33, Convenios de Terminación Voluntaria de la Relación de Trabajo con igual número de servidores públicos del Instituto.
- Contestación y seguimiento a 2 Juicios Laborales iniciados en contra del Instituto, ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
- Tramitación y seguimiento de 2 Juicios Laborales iniciados en contra de partidos políticos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, en los que el Instituto fue vinculado al cumplimiento de los laudos.
- Seguimiento a Juicio Ordinario Civil iniciado en contra del Instituto, ante Juzgado Quinto de lo Civil.

DENOMINACIÓN	CANTIDAD
Convenios de Terminación Voluntaria de la Relación de Trabajo	33
Juicios Laborales en contra del IEEPCO ante el TEEO	2
Juicios Laborales en contra de Partidos Políticos ante la Junta de Conciliación y Arbitraje	2
Juicio Ordinario Civil en contra del IEEPCO	1
Total	38

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Recuento de Votos de las Elecciones de Gobernador del Estado y Concejales a los Ayuntamientos.

De agosto a octubre de 2016, se apoyó a la Secretaría Ejecutiva, para dar cumplimiento al recuento de votos ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en relación a los recursos de inconformidad presentados por los partidos políticos, referente a las elecciones de Gobernador del Estado, de los distritos: 15 Santa Cruz Xoxocotlán, 21 Ejutla de Crespo, 24 Miahuatlán de Porfirio Díaz, 19 Salina Cruz, 9 Ixtlán, 1 Acatlán de Pérez Figueroa, 10 San P. y San P. Ayutla, 11 Matías Romero y 2 Tuxtepec; de la elección de Concejales se realizó el recuento de votos de los municipios de Ciudad Ixtepec, Sta. María Petapa y Huatulco.



Proporcionar documentos requeridos por Instancias Jurisdiccionales.

De septiembre a diciembre de 2016, se proporcionó a la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO documentos requeridos por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por la Sala Xalapa y por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para subsanar los recursos de inconformidad presentados por los ciudadanos y partidos políticos, en relación al proceso electoral ordinario 2015-2016.

En junio de 2017, esta Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral proporcionó información en apoyo a la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO, relativa a la elección extraordinaria de Santa María Xadani, en atención requerimiento del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca referente al recurso de inconformidad presentado por los partidos PRI-PVEM.

Concentrar y Clasificar El Material y Documentación Electoral, del Proceso Electoral 2015-2016.

De septiembre a diciembre de 2016, se concentraron y colocaron en anaqueles los 13,648 paquetes electorales de las elecciones correspondientes a Gobernador del estado, Diputados locales y Concejales a los ayuntamientos del proceso electoral ordinario 2015-2016, en bodega.



De igual forma en enero y febrero de 2017 fue ubicado en bodega el material electoral correspondiente a las 5,167 casillas instaladas, así como la documentación generada en los 25 Consejos Distritales y 153 Consejos Municipales.



Apoyo al INE en Consulta Indígena por Redistribución

De octubre de 2016 a la fecha se ha brindado la información solicitada por la Unidad Técnica de Vinculación del INE con los OPLEs, en relación a la emisión de las observaciones respecto de la distribución local sobre la consulta indígena realizada por la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local del INE, así como la información generada durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y proceso electoral extraordinario 2017, entre otras.

Proporcionar a los partidos políticos y presidencias municipales el material electoral para el desarrollo de sus elecciones internas.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en diciembre de 2016 ha proporcionado en calidad de préstamo material electoral como son urnas y mamparas, al Partido Acción Nacional para el desarrollo de su elección interna de dirigente estatal, así como durante los meses de enero a junio del 2017 se ha prestado material electoral a los municipios de Santa María Huazolotitlán, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, San Pedro Pochutla, Santa María Tonameca, San Dionisio Ocotepec, Villa de Zaachila, Huajuapam de León, y Oaxaca de Juárez, para el desarrollo de sus elecciones en las agencias municipales.

Entrega de las listas nominales y las pinzas marcadoras de credencial, utilizadas durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y extraordinario 2017.

En febrero de 2017 se hicieron entrega de las listas nominales a la Vocalía del Registro Federal de Electores del INE, que en calidad de préstamo fueron utilizadas en las elecciones de Gobernador del Estado, Diputados Locales y Concejales a los ayuntamientos, así como de las pinzas marcadoras de credencial de elector utilizadas durante la jornada electoral del proceso electoral ordinario 2015-2016.

En junio de 2017, se requirió a los partidos políticos participantes en la elección extraordinaria de Santa María Xadani, las listas nominales utilizadas en la jornada electoral extraordinaria del 4 de junio, de Santa María Xadani, y se recabaron las pinzas marcadoras de credencial, cuales fueron entregadas a la Vocalía del Registro Federal de Electores del INE.



Actividades de la elección municipal extraordinaria por el régimen de partidos políticos de Santa María Xadani, Oaxaca.

Mediante decreto número 574 de fecha veintidós de febrero de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para que convoque a elección extraordinaria al municipio de Santa María Xadani, municipio que pertenece al distrito local 19 con cabecera en Salina Cruz y al distrito federal 05 con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec.



Elaborar y presentar para su análisis el anteproyecto de cuadernillo para votos válidos y nulos.

En junio de 2017 se elaboró por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral el Anteproyecto del Cuadernillo de Consulta para Votos Válidos y Votos Nulos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales, enviándose a la Junta Local Ejecutiva del INE para su análisis y observaciones correspondientes.

Dichos cuadernillos serán utilizados por los Capacitadores Asistentes Electorales en la capacitación a los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla para el proceso electoral ordinario 2017-2018.

Elaborar los lineamientos para la destrucción de la documentación y material electoral e iniciar con el empaquetado.

De mayo de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral elaboró los Lineamientos para la destrucción, conservación y desincorporación de los materiales electorales del proceso electoral ordinario 2015-2016, los cuales fueron modificados de acuerdo a las observaciones presentadas por la Secretaría Ejecutiva y aprobados por el Consejo General mediante acuerdo IEEPCO-CG-36/2017, de fecha 4 de julio de 2017.



El 6 de julio de 2017, se da inicio con las actividades de clasificación y empacado de boletas, documentación y material electoral, las cuales coordina la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, hasta su conclusión.

Envío y destrucción de la documentación y material electoral utilizada durante el proceso electoral ordinario 2015-2016

Con fecha 23 de agosto del 2017, se terminó la clasificación y empacado de boletas y documentación electoral, reportando a la Secretaría Ejecutiva y solicitando la contratación de vehículos para transportar a las empresas encargadas de su destrucción y desactivación.

Con fecha 13 y 14 de agosto del 2017, el personal de esta Dirección en acompañamiento a la empresa Transformadora S.A. de C.V. (TRANSFORMA) se trasladó en la Ciudad de México para entregar el material electoral el cual fue utilizado durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, para que sea reciclado.



El 26 de agosto del 2017, fue enviada la tinta indeleble a la Empresa PROAmbiental Servicios Ambientales de México S.A. de C.V. para su desactivación, la misma empresa acudió a la bodega de Magdalena Etila, Oax. a recoger la tinta, la cual fue colocada en tambos para su traslado.



El 28 de agosto del 2017, se acompañó a la empresa de BioPapel, SA. DE C.V. en el traslado de las boletas y documentación electoral a la sede de sus instalaciones en 3 Valles Tuxtepec, Oaxaca, para iniciar con la destrucción de las boletas.



Calendario del proceso electoral ordinario 2017-2018.

De agosto del 2017, se inició con la elaboración del calendario del proceso electoral, el cual fue revisado por los integrantes de la Comisión de Organización Capacitación y vinculación con el INE y la Junta General Ejecutiva, presentado para su aprobación ante el Consejo General y aprobado el 6 de Septiembre del 2017.

El Consejo General aprobó el Calendario del Proceso electoral Ordinario 2017-2018, en sesión extraordinaria de fecha 6 de septiembre del 2017, y así dió inicio a las actividades programadas.



Carreta básica electoral de los 25 distritos electorales locales y carpetas de productos cartográficos.

En agosto del 2017, se inicia la actualización y elaboración de las Carpetas Básicas Electorales de los 25 distritos electorales locales, como son datos estadísticos, políticos, sociales y geográficos, para ser entregado a los presidentes de los Consejos Electorales para el mejor desarrollo en sus funciones durante el proceso electoral ordinario 2017-2018.

De igual forma se inicia la actualización y digitalización de los productos cartográficos electorales de los 25 Distritos Electorales, integrado por distrito en carpeta, para ser entregados a los presidentes de los consejos electorales.

Rutas para la localización de inmuebles para los consejos distritales.

Se analizó, se elaboró y presentó la propuesta de rutas a considerar para la localización de inmuebles que reúnan las características solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación del IEEPCO y con los requerimientos para la instalación y operación de las Bodegas Electorales, solicitados en el Manual establecido por el INE.

Dichos inmuebles serán utilizados por los Consejos Distritales y Municipales durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, para las elecciones de Diputados Locales y Concejales.



Elección Extraordinaria en el Municipio de Santa María Xadani



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



Financiamiento

Financiamiento Público Ordinario 2016.

Mediante acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-116/2016, dado en sesión extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2016, y en cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-JE-110/2016 y acumulados, se redistribuyó el financiamiento público para actividades ordinarias por el mes de diciembre, ya que los partidos políticos: Morena, Encuentro Social y Renovación Social, al haber obtenido su registro con fecha posterior a la última elección, les es aplicable lo dispuesto por el párrafo 2, del artículo 51, de la Ley General de Partidos Políticos en cita, en consecuencia, resulta procedente otorgarle el dos por ciento del monto que por financiamiento total les corresponda a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, para quedar de la siguiente manera:

Partido Político	Financiamiento para el mes de diciembre de 2016
Acción Nacional	\$393,655.68
Revolucionario Institucional	\$803,569.62
De la Revolución Democrática	\$538,683.12
del Trabajo	\$170,441.36
Verde Ecologista de México	\$165,696.50
Movimiento Ciudadano	\$249,453.45
Nueva Alianza	\$207,987.57
Unidad Popular	\$245,533.79
Socialdemócrata de Oaxaca	\$172,091.74
Morena	\$62,704.53
Encuentro Social	\$62,704.53
Renovación Social	\$62,704.53
TOTAL	\$3,135,226.42

Financiamiento Público Ordinario 2017.

Mediante acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-01/2017, dado en sesión extraordinaria de fecha 20 de enero de 2017, se determinaron los montos de financiamiento público ordinario y de actividades específicas para el ejercicio 2017, distribuido de la siguiente forma:

TIPO DE FINANCIAMIENTO	MONTO DE FINANCIAMIENTO
Financiamiento Ordinario	\$127,505,166.00
Financiamiento para actividades Específicas	3,825,154.98
Suma ambas partidas	\$131,330,320.98

Conforme a lo anterior, el pago de ministraciones de financiamiento público ordinario de enero a febrero de 2017, se realizó de la siguiente forma:

Partido	Enero	Febrero
Acción Nacional	1,229,999.84	1,229,999.84
Revolucionario Institucional	2,632,025.39	2,632,025.39
De la Revolución Democrática	1,650,235.62	1,650,235.61
del Trabajo	1,134,052.20	1,134,052.20
Movimiento Ciudadano	652,082.67	652,082.67
Unidad Popular	655,801.57	655,801.57
Nueva Alianza	620,100.13	620,100.13
Morena	2,051,133.11	2,051,133.11
TOTAL	\$10,625,430.53	\$10,625,430.52

Mediante acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-22/2017, dado en sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2017, y en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-JRC-83/2017, y acumulados, se determinaron los montos de financiamiento público ordinario y de actividades específicas para los meses de marzo a diciembre del ejercicio 2017, distribuido de la siguiente forma:

Partido	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total ejercido en el semestre
Acción Nacional	1,389,085.48	1,389,085.48	1,389,085.48	1,389,085.48	1,389,085.48	1,389,085.48	8,334,512.88
Revolucionario Institucional	2,833,488.66	2,833,488.66	2,833,488.65	2,833,488.65	2,833,488.65	2,833,488.65	17,000,931.92
De la Revolución Democrática	1,822,566.50	1,822,566.50	1,822,566.49	1,822,566.49	1,822,566.49	1,822,566.49	10,935,398.96
del Trabajo	1,290,888.66	1,290,888.65	1,290,888.65	1,290,888.65	1,290,888.65	1,290,885.65	7,745,328.91
Movimiento Ciudadano	124,593.80	124,593.80	124,593.80	124,593.80	124,593.80	124,593.80	747,562.80
Unidad Popular	797,893.33	797,893.33	797,893.33	797,893.33	797,893.33	797,893.33	4,787,359.98
Nueva Alianza	130,990.31	130,990.31	130,990.31	130,990.31	130,990.31	130,990.31	785,941.86
Morena	2,235,923.79	2,235,923.79	2,235,923.79	2,235,923.79	2,235,923.79	2,235,923.79	13,415,542.74
TOTAL	\$10,625,430.53	\$10,625,430.52	\$10,625,430.50	\$10,625,430.50	\$10,625,430.50	\$10,625,430.50	\$63,752,583.05

*** Este cuadro solamente muestra las ministraciones que efectivamente han sido otorgadas, por lo que las de los meses posteriores no se reflejan.

Financiamiento para Actividades Específicas 2017

En virtud de lo anterior y en base al acuerdo en mención, el pago de las ministraciones del financiamiento público realizado de marzo a junio de las Actividades Específicas de 2017, se efectuó de la siguiente manera:

Partido	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	Total ejercido en el semestre
Acción Nacional	\$38,934.98	\$38,934.98	\$38,934.98	38,934.98	38,934.98	38,934.98	233,609.88
Revolucionario Institucional	84,423.09	84,423.08	84,423.08	84,423.08	84,423.08	84,423.08	506,538.49
De la Revolución Democrática	52,586.32	52,586.32	52,586.32	52,586.32	52,586.32	52,586.32	315,517.92
del Trabajo	35,842.34	35,842.34	35,842.34	35,842.34	35,842.34	35,842.34	215,054.04
Movimiento Ciudadano	10,431.84	10,431.84	10,431.84	10,431.84	10,431.84	10,431.83	62,591.03
Unidad Popular	20,316.68	20,316.68	20,316.67	20,316.67	20,316.67	20,316.67	121,900.04
Nueva Alianza	10,623.74	10,623.73	10,623.73	10,623.73	10,623.73	10,623.73	63,742.39
Morena	65,603.96	65,603.96	65,603.96	65,603.96	65,603.96	65,603.96	393,623.76
TOTAL	\$318,762.95	\$318,762.93	\$318,762.92	\$318,762.92	\$ 318,762.92	\$ 318,762.91	\$1,912,577.55

Límite de Financiamiento Privado

Mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto número IEEPCO-CG-25/2017, dado en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del 2017, se determinaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante el ejercicio 2017 por las aportaciones en dinero o en especie por parte de sus militantes.

En virtud de lo anterior se determinaron los siguientes límites de financiamiento privado:

Límite del financiamiento privado por parte de sus militantes, en dinero o en especie.	\$2,626,606.41
----------------------------------------------------------------------------------------	----------------

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJALES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA XADANI.

Para la elección extraordinaria de Santa María Xadani la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes realizó las siguientes actividades:

Convocatoria para las Candidaturas Independientes.

Mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto número IEEPCO-CG-16/2017, dado en sesión extraordinaria de fecha 24 de marzo del 2017, se aprobó la Convocatoria a la ciudadanía que pretendiera participar mediante candidatura independiente.

Topes de Precampaña y Campaña

Mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto número IEEPCO-CG-20/2017, dado en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo del 2017, se aprobó la metodología y se determinaron los topes máximos de gastos de precampaña y campaña.

El tope máximo de gastos de precampaña quedó establecido por un monto de \$9,450.76; el tope máximo de gastos de campaña quedó en un monto de \$103,604.32.

Convenio de Coalición

Mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto número IEEPCO-CG-23/2017, dado en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del 2017, se resolvió respecto de la solicitud de registro del convenio de coalición presentada por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

En virtud de lo anterior, el Consejo General de este Instituto declaró procedente el Convenio de Coalición para la elección de Concejales al Ayuntamiento, presentado por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Financiamiento de Partidos Políticos para gastos de Campaña

Mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto número IEEPCO-CG-24/2017, dado en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del dos mil diecisiete, se determinó el financiamiento público de los Partidos Políticos.

En términos de lo expuesto, los partidos políticos obtuvieron el siguiente financiamiento público para la campaña respectiva:

No	Partido Político	Financiamiento de campaña.
1	Acción Nacional	\$9,972.46
2	Revolucionario Institucional	\$20,356.80
3	de la Revolución Democrática	\$13,646.44
4	Verde Ecologista de México	\$4,317.78
5	del Trabajo	\$4,197.58
6	Movimiento Ciudadano	\$6,319.39
7	Unidad Popular	\$6,220.09
8	Nueva Alianza	\$5,268.94
9	Socialdemócrata de Oaxaca	\$4,359.59
10	Morena	\$1,588.49
11	Encuentro Social	\$1,588.49
12	Renovación Social	\$1,588.49
TOTAL		\$79,424.54

Límite de Financiamiento Privado

Mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto número IEEPCO-CG-25/2017, dado en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo del 2017, se determinaron los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante el ejercicio 2017 por las aportaciones de los simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes.

En virtud de lo anterior se determinaron los siguientes límites de financiamiento privado:

Límite de aportaciones de simpatizantes y candidatos en la elección extraordinaria	Límite individual de aportaciones de simpatizantes	Límite de aportaciones de precandidatos para su precampaña
\$4,725.38	\$236.27	\$1,493.75

Registro de Candidatos y Candidatas

Mediante acuerdo del Consejo General de este Instituto número IEEPCO-CG-26/2017, dado en sesión especial de fecha 01 de mayo del 2017, se registraron de forma supletoria las planillas de candidatas y candidatos a Concejales al Ayuntamiento, encabezadas por las ciudadanas y ciudadanos que a continuación de describen:

Partido o Coalición	Propietario	Suplente
Coalición PRI-PVEM	Oscar Sánchez Guerra	Roberto López Jiménez
Acción Nacional	Luis Ramos Santiago	Ulises López Orozco
De la Revolución Democrática	Maximino Jiménez Jiménez	Vicente Martínez Martínez
Del Trabajo	Luis Alberto Ramos López	Cesar Santiago Santiago
Movimiento Ciudadano	Cecilia Guerra Sarabia	Elena López López
Unidad Popular	Luis Matus López	Virgilio Castillo Gallegos
MORENA	Zeila Jiménez Matus	Magdalena Guerra Cortes
Renovación Social	Hermenegildo Santiago Guerra	Tomas de Aquino Jiménez López

Acceso a radio y televisión.

El día 28 de marzo del 2017 en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG103/2017 por el que se aprobó y ordenó la publicación del Catálogo de emisoras para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Municipio de Santa María Xadani.

El día 22 de marzo del 2017, se aprobó en sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del IEEPCO, la propuesta del acceso conjunto a los partidos políticos y candidatos independientes en radio y televisión, durante los períodos de precampaña, intercampaña y campaña de la elección extraordinaria del municipio de Santa María Xadani, conforme al orden de registro de los partidos políticos ante este Instituto, mismo que fue remitido el 23 de marzo de 2017 a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral

Se remitió a los representantes propietarios de los partidos políticos ante el Consejo General del IEEPCO, y en su caso, de los representantes ante el Comité de Radio y Televisión el catálogo de medios y las pautas específicas para el Proceso Electoral Extraordinario en Santa María Xadani. Dichos documentos especificaron:

1. El acceso conjunto de los partidos políticos en radio y televisión, durante los períodos de precampaña, intercampaña y campaña de la elección de Santa María Xadani, conforme al orden de registro de los partidos políticos ante el IEEPCO.
2. La distribución de tiempos para partidos políticos y autoridades electorales en cada estación de radio o canal de televisión con cobertura en el municipio de Santa María Xadani de la siguiente forma:

Periodo	Partidos Políticos	Autoridades Electorales
Precampaña	30 minutos	18 minutos
Intercampaña	24 minutos	24 minutos
Campaña	41 minutos	7 minutos
Reflexión Electoral y Jornada Electoral	0 minutos	48 min

3. Los promocionales a que tiene derecho cada partido político en cada estación de radio o canal de televisión se definió de la manera siguiente:

Partido o Coalición	Promocionales de Precampaña	Promocionales de Intercampaña	Promocionales de Campaña
PAN	75	52	307
PRI	158	52	649
PRD	104	52	428
PT	29	52	121
PVEM	28	52	117
MC	45	52	187
PUP	44	52	183
PNA	37	52	152
PSD	30	52	122
MORENA	15	52	61
PES	15	52	61
PRS	15	52	61
TOTAL	595	624	2,449

4. Los tiempos institucionales de las autoridades electorales locales en cada estación de radio o canal de televisión con cobertura en el municipio de Santa María Xadani, Oaxaca, fueron las siguientes.

Tiempos Institucionales a utilizar en el Proceso Electoral Extraordinario.		
Periodo	IEEPCO Oaxaca	TEE Oaxaca
Precampaña	2.5 minutos	2.5 minutos
Intercampaña	3.5 minutos	3.5 minutos
Campaña	1 minuto	1 minuto
Reflexión y Jornada Electoral	7.5 minutos	7.5 minutos

Procedimiento de Verificación del Padrón de Afiliados del Partido Unidad Popular para la Conservación de su Registro

Verificación del Padrón de Afiliados

Una vez que el Instituto Nacional Electoral notificó al Instituto el acuerdo INE/CG851/2016, por el que se emitieron los Lineamientos para la verificación de los Padróns de afiliados de los Partidos Políticos Locales, la otra Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Participación Ciudadana notificó al Partido Unidad Popular el dato relativo al 0.26% del Padrón electoral utilizado en la Elección Local Ordinaria inmediata anterior y las claves de acceso al Sistema de verificación del Padrón de afiliados de los Partidos Políticos implementado por el Instituto Nacional Electoral.

Durante el periodo de enero a marzo el Partido Unidad Popular realizó la captura o carga de sus afiliados en el Sistema implementado por el Instituto Nacional Electoral, por lo que el doce de mayo del dos mil diecisiete, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, informó la conclusión de la segunda compulsa contra los Padróns de los Partidos Políticos Locales para proceder con las etapas relativas a la notificación y solventación. Informó los siguientes resultados: registros válidos 22,819. Por lo tanto se concluyó que el Partido Unidad Popular cumplió con el número mínimo de afiliados para la conservación de su registro como Partido Político Local.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN, ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Capacitación al Personal

Del 24 de abril al 02 de mayo del 2017, se impartió una capacitación dirigida a todo el personal de éste Órgano Electoral, donde se proporcionó información general sobre el contenido del reglamento de elecciones, con la finalidad de que cuenten con la información necesaria y suficiente que les permita desarrollar sus funciones con el conocimiento y herramientas adecuadas en relación al reglamento de elecciones, para su realización se formó un grupo de 22 compañeras y compañeros por día.

En total se ha capacitado a 116 compañeras y compañeros, de los cuales 71 son hombres y 45 mujeres.

Elección Extraordinaria de Santa María Xadani.

En marco de los preparativos de la elección extraordinaria de Santa María Xadani y en cumplimiento a las atribuciones de esta Dirección se realizaron las siguientes actividades:

El día 21 de abril de 2017, se impartió la primera capacitación, en las Instalaciones de este instituto electoral a las y los integrantes del Consejo Municipal de Santa María Xadani. El 5 de mayo de 2017, se entregó a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la junta local, material que nos solicitó para la capacitación electoral y simulacros de la jornada electoral que se describen en el siguiente cuadro:



MATERIAL	CANTIDAD
MANUAL DE FUNCIONARIO DE CASILLA	100
MANUAL DE FUNCIONARIO DE CASILLA VERSIÓN CAE	100
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE ACTAS Y CUADERNO DE EJERCICIOS PARA EL FUNCIONARIO DE CASILLA	100
MANUAL DE OBSERVADOR ELECTORAL	20
HOJA DE DATOS PARA EL TALLER DE CAPACITACIÓN A OBSERVADORES ELECTORALES	20
HERRAMIENTAS DIDACTICAS PARA IMPRIMIR EL TALLER DE CAPACITACIÓN A OBSERVADORES ELECTORALES.	20
GUÍAS DE CLASIFICACIÓN DEL VOTO (MANTEL)	10
BOLETA MUESTRA PARA SIMULACRO	10
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	10
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CONCEJALES	10
CUADERNILLO PARA OPERACIONES DE CÓMPUTO	10
HOJA DE INCIDENTES	10
PLANTILLA BRAILE PARA BOLETA	10
INSTRUCTIVO DE USO DE PLANTILLA BRAILE	10
APLICADORES DEL LÍQUIDO INDELEBLE	10
TAPAS DE APLICADORES LÍQUIDO INDELEBLE	10
RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES	10
RELACION DE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE PARTIDO POLÍTICO	10
RELACION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE MDC	10
RELACION DE CIUDADANOS QUE NO SE LES PERMITIÓ VOTAR POR QUE NO APARECE EN EL LISTADO NOMINAL	10
CARTEL "IDENTIFICACIÓN DE CASILLA"	10
CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL	10
CARTEL "RESULTADO DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA"	10
LISTADO DE ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS	10
CUATRO HOJAS DEL ROTAFOLIO PARA LA SEGUNDA ETAPA VERSIÓN DOMICILIO	40
CUATRO HOJAS DEL ROTAFOLIO PARA LA SEGUNDA ETAPA VERSIÓN AULA	40
CARTILLA ASPECTOS IMPORTANTES A CUIDAR DURANTE LA JORNADA ELECTORAL	10

- El 6 de mayo de 2017, en coordinación con la junta local, personal de esta Dirección acudió a la Junta Distrital 05 del INE ubicada en Tehuantepec donde se realizó la primera capacitación a los capacitadores asistentes electorales, impartiendo los temas de medios de impugnación, recurso de inconformidad y la explicación sobre resoluciones que ha emitido el Tribunal.
- El 8 de mayo del presente año, se envió al vocal de la Junta Distrital Ejecutiva 5 de Santo Domingo Tehuantepec, en cumplimiento a lo establecido en la Estrategia de integración de Mesas Directivas de casilla y Asistencia electoral para las elecciones extraordinarias locales, el siguiente material:

MATERIAL	CANTIDAD
ADENDA DEL MANUAL DE FUNCIONARIOS/AS DE CASILLA	100
CASACAS PREP	10
PLUMONES DE AGUA	10
BOLSA PARA EL TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS SACADOS DE LA URNA	10
BOLSA PARA EL TOTAL DE VOTOS NULOS SACADOS DE LA URNA	10
BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES	10
BOLSA PARA EL EXPEDIENTE DE CASILLA	10
BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO	10
BOLSA PARA LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES	10
BOLSA ROSA PREP	10
PAQUETE ELECTORAL	10
URNAS	10
PORTA URNAS	10
CANCEL	10

El 18 y 19 de mayo de 2017, se realizó la segunda capacitación a los consejeros y las consejeras del Consejo Municipal de Santa María Xadani.



Visitantes extranjeros

En sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto celebrada el día 24 de marzo del 2017, se emitió mediante acuerdo IEPCO-CG-15/2017, la convocatoria para visitantes extranjeros para el Proceso Electoral Extraordinario 2017, en el municipio de Santa María Xadani, estableciendo como fecha límite para la presentación de las solicitudes diez días antes de la jornada electoral.

El 18 de mayo del 2017, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, recibió a través del correo institucional una solicitud presentada por Asociación Civil para participar como visitantes extranjeros durante el Proceso Electoral Extraordinario 2017 en el municipio de Santa María Xadani, formándose el expediente respectivo.

En fecha 02 de junio de 2017, el Consejo General sesionó y aprobó las solicitudes de acreditación de los de visitantes extranjeros, como observadores de los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario 2017, en el municipio de Santa María Xadani, que a continuación se enlista:

Fundación de Naciones Unidas Americanas para Centros de Excelencia y Fomento, Asociación Civil.

Nombre Completo	Nacionalidad
Miguelina Castillo Durán	Dominicana
Orlando de los Santos Heredia	Dominicana
Alién Ríos Cancañón	Cubana

Observadores electorales

La Convocatoria fue aprobada mediante acuerdo número IIEPCO-CG- 19/2017, en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de fecha 24 de marzo de 2017, misma que venció el 20 de mayo del presente año.

El 07 de Junio de 2017, se realizó un simulacro del Cómputo Municipal con los y las integrantes del Consejo Municipal de Santa María Xadani.



Elaboración de la estrategia estatal de educación cívica y participación ciudadana

Del día 21 al 28 de julio del 2017, se realizaron diversas sesiones de trabajo en los que se levantaron minutos con todos los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, con el propósito de integrar la Estrategia Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana y planear los programas que serán desarrollados para la difusión y promoción de la Educación Cívica y Participación Ciudadana en la entidad.

Foro “La importancia de la participación ciudadana en la construcción de un proyecto de gobierno ciudadano”.

En relación con la Coordinación de Educación Cívica de Planeación, Promoción de Programas y Campañas el día 22 de septiembre del presente año se asistió al Municipio de Huajuapan de León a impartir la plática “Los Mecanismos de Participación Ciudadana en México como Nación y en nuestro Estado”.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS

En la relación del Estado con los Pueblos Indígenas, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, tiene una función trascendente pues conforme a sus atribuciones, le corresponde validar a las autoridades que eligen conforme a sus sistemas normativos, a fin de que puedan actuar en todos los ámbitos de las instituciones estatales; asimismo, su actuación constituye el primer eslabón cuando se activa la cadena impugnativa, por tanto es parte fundamental para garantizar el efectivo acceso de los pueblos a la justicia del Estado.

La Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, es la instancia del Instituto Estatal Electoral a quien le corresponde materializar dicha función, en una relación directa con las comunidades y municipios indígenas de nuestra Entidad y bajo principios que garantizan la pluriculturalidad estatal. Por esta razón, sus principales actividades tienen que ver con la elecciones ordinarias y extraordinarias municipales, así como para la atención de toda la problemática relacionada con dichos procesos tanto a nivel municipal como, de manera creciente, en Agencias Municipales, de Policía y Núcleos Rurales, incluso aquellos que forman parte de municipios sujetos al régimen de partidos políticos.

Además, en el periodo del informe, los tribunales electorales, local y federal, han vinculado al Instituto para llevar a cabo procesos de consulta indígena en diversos municipios, a fin de que alcancen acuerdos con las comunidades que los integran respecto de la distribución de los recursos municipales, por lo que se han implementado dichos procesos conforme a los estándares internacionales en esta materia.

En suma, nuestra labor con las comunidades y municipios indígenas, ha contribuido no sólo a fortalecer la democracia en nuestra Entidad, sino también la pluriculturalidad como característica fundamental de la sociedad oaxaqueña, situación que se desprende de las actividades que hemos desarrollado en las siguientes líneas de acción:

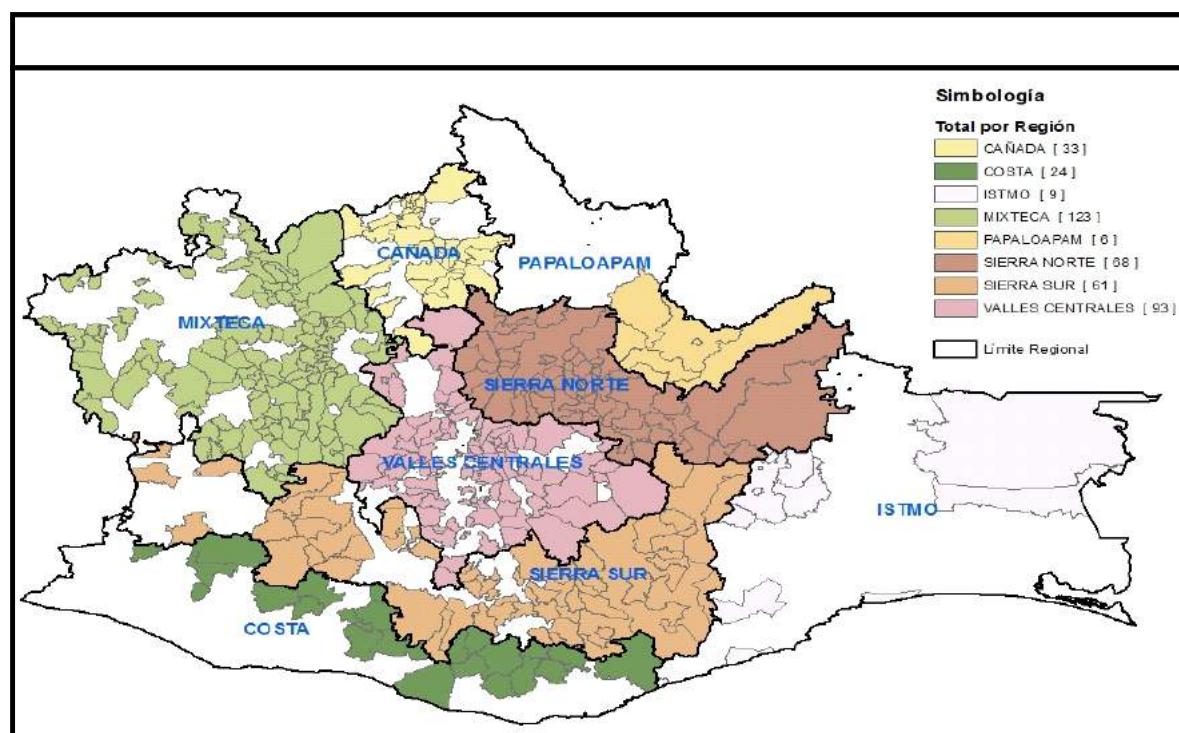
1. Elecciones ordinarias 2016
2. Participación política de la mujer e inclusión en los Ayuntamientos Municipales
3. Elecciones extraordinarias 2017
4. Procesos conciliatorios y armonización normativa comunitaria.
5. Procesos electorales en Agencias Municipales y Agencias de Policía.

6. Consulta y consentimiento libre, previo e informado para definir aspectos cuantitativos y cualitativos para que las comunidades indígenas manejen de manera directa los recursos municipales.
7. Atención a medios de impugnación.

Municipios del régimen de Sistemas Normativos Indígenas

En el periodo del informe, se atendieron los 417 municipios de la Entidad que eligen a sus autoridades municipales a través del régimen de Sistemas Normativos Indígenas.

Estado de Oaxaca
Distribución de municipios con régimen de Sistemas Normativos Indígenas



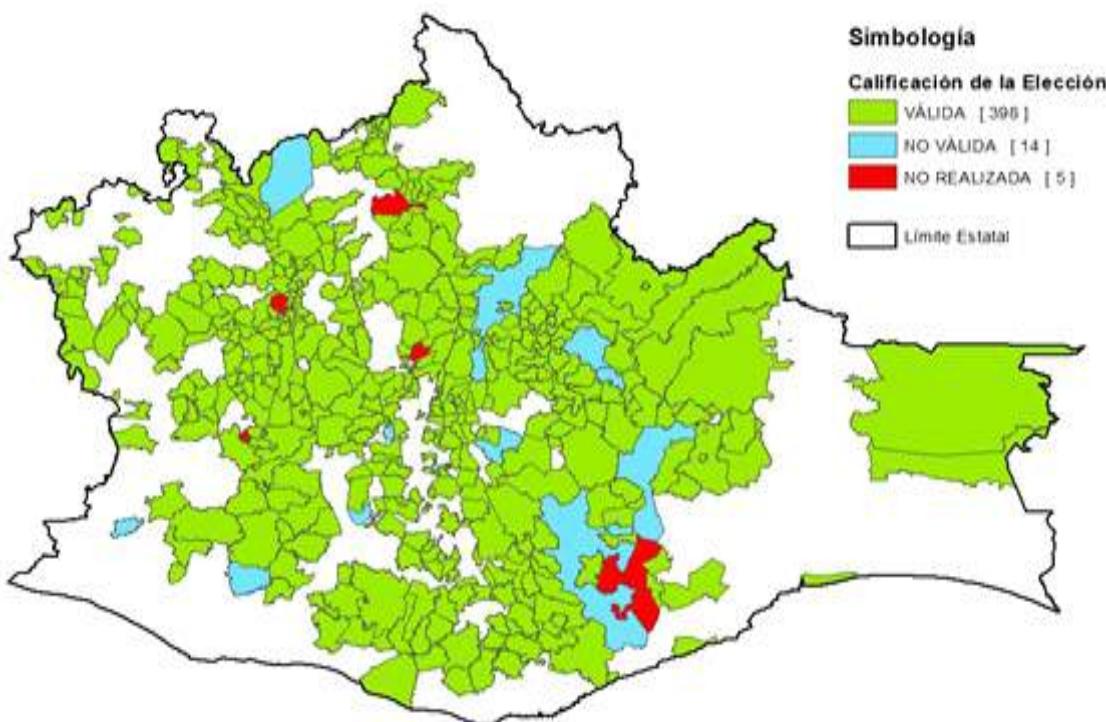
Elecciones ordinarias 2016

En el año 2016, correspondió renovar todos los ayuntamientos constitucionales de los municipios que se rigen por sus propios sistemas normativos, por lo que, se atendieron la totalidad de los municipios que eligen bajo este régimen, en algunos casos, nuestra participación se limitó a solicitar la fecha y hora de la elección, recibir su documentación electoral y calificar la elección, mientras que en otros, exigió mayor participación instaurando procesos conciliatorios y en algunos casos presidiendo los Consejos Municipales Electorales a petición y por consenso de sus autoridades y ciudadanos.

Al 31 de diciembre de 2016, los resultados eran los siguientes:

ELECCIONES ORDINARIAS 2016	NÚMERO
MUNICIPIOS QUE REALIZARON SU ELECCIÓN	412
MUNICIPIOS QUE NO REALIZARON SU ELECCIÓN	5
TOTAL DE MUNICIPIOS POR SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS	417

ELECCIONES ORDINARIAS 2016	NÚMERO
ELECCIONES CALIFICADAS POR EL CONSEJO GENERAL	412
ELECCIONES VALIDADAS POR EL CONSEJO GENERAL	398
ELECCIONES NO VALIDADAS	14



Participación política de la mujer e inclusión en los Ayuntamientos Municipales

Para promover y garantizar la participación de las mujeres en los procesos electorales de los municipios indígenas, así como garantizar su integración a los Ayuntamientos, conforme a lo dispuesto por el artículo 2º, apartado A, fracción III de la Constitución Federal, el Consejo General, mediante acuerdo IEEPCO-CG-DESNI-4/2015 exhortó a todos los municipios respetar este derecho, previniéndolos para que “apliquen, respeten y vigilen la perspectiva de género, así como el principio de universalidad del voto en la renovación de sus próximas autoridades municipales(…) a fin de garantizar el derecho de acceso a los cargos de elección popular en condiciones de igualdad universalidad”.

Con esta medida afirmativa y la intensa labor de difusión, capacitación y sensibilización desplegada por el Instituto, se logró que en la totalidad de los municipios que eligieron a sus autoridades participaran y se incluyera a las mujeres en sus Ayuntamientos como se muestra a continuación:

PARTICIPACIÓN POLÍTICA	NÚMERO
TOTAL DE MUJERES ELECTAS	1125
MUJERES ELECTAS COMO PROPIETARIAS	603
MUJERES ELECTAS COMO SUPLENTES	522
MUNICIPIOS EN EL QUE PARTICIPARON MUJERES	412
MUNICIPIOS EN QUE SE INTEGRARON MUJERES AL AYUNTAMIENTO	398

Tomando en cuenta el número de mujeres electas, así como los cargos que les fueron asignados, se puede advertir un avance no sólo cuantitativo, sino cualitativo respecto del proceso electoral 2013.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS		
CARGOS	PROPIETARIAS	SUPLENTES
PRESIDENTAS MUNICIPALES	20	20
SÍNDICAS MUNICIPALES	18	23
REGIDORAS DE HACIENDA	60	59
REGIDORAS DE SALUD	154	119
REGIDORAS DE EDUCACIÓN	171	139
REGIDORAS DE OBRAS	36	36
REGIDORAS DE ECOLOGÍA	21	20
OTRAS REGIDURÍAS	123	106
TOTAL DE REGIDURÍAS	603	522

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS		
CARGOS PROPIETARIOS	PROCESO ELECTORAL 2013	PROCESO ELECTORAL 2016
PRESIDENTAS MUNICIPALES	8	20
SÍNDICAS MUNICIPALES	2	18
REGIDORAS DE HACIENDA	12	60
REGIDORAS DE SALUD	26	154
REGIDORAS DE EDUCACIÓN	31	171
REGIDORAS DE OBRAS	1	36
REGIDORAS DE ECOLOGÍA	7	21
OTRAS REGIDURÍAS	15	123
TOTAL DE REGIDURÍAS	102	603

Se incluyen los municipios cuya elección no fue validada por el Consejo General ya que participaron e integraron mujeres pero fueron invalidadas, en su mayoría por violación al principio de universalidad del sufragio, al no permitir la participación de las Agencias Municipales.

En el proceso electoral 2016, se eligieron 2,615 cargos propietarios en los 398 Ayuntamientos validados por lo que, los 603 cargos propietarios asignados a mujeres, representa el 23%. Asimismo, es de reconocer la situación de los municipios de San Bernardo Mixtepec y San Jorge Nuchita, quienes actualmente cuentan con un Ayuntamiento integrado por el 60% de mujeres.

Elecciones extraordinarias 2017

Durante la cadena impugnativa desarrollada con posterioridad al proceso electoral 2016, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas ha sido vinculada, ya sea por el propio Instituto Estatal Electoral o por los Tribunales electorales estatal o federal, para coadyuvar en la celebración de 35 elecciones extraordinarias totales y tres elecciones extraordinarias parciales. A la fecha, una vez culminada la referida cadena de impugnación se han reducido el número de ellos, al haber sido validadas por los tribunales electorales, por lo que la situación atendida es la siguiente:

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS MUNICIPIOS INDÍGENAS		
	TOTAL	PARCIAL
MUNICIPIOS EN QUE SE ORDENÓ CELEBRAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN ALGUNA FASE DE LA CADENA IMPUGNATIVA ¹	35	3
MUNICIPIOS CON ELECCIONES EXTRAORDINARIAS AL FINAL DE LA CADENA IMPUGNATIVA	23	3
MUNICIPIOS QUE HAN REALIZADO SUS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS	7	1
MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REALIZAR SUS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS	16	2

En todas ellas, se despliegan procesos conciliatorios y amplio diálogo con las partes, mediante una atención interinstitucional en el que participa la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Secretaría de la Mujer.

Procesos conciliatorios y armonización normativa

Tanto en las elecciones ordinarias como extraordinarias, se han detectado una serie de conflictos en los municipios elegidos bajo el régimen de Sistemas Normativos Indígenas que se pueden agrupar de la siguiente manera:

En estos municipios se ordenó elegir a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

En estos municipios se ordenó elegir a 2 Regidores (Santa María Yalina y San Lorenzo Victoria), así como a 3 Regidores (San Mateo Peñasco).

12 municipios que en algún momento se invalidó su elección ordinaria, fueron finalmente declarados válidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

1. Por la no participación de las mujeres;
2. Por la no participación de los ciudadanos que viven en las Agencias Municipales;
3. Por la no participación de ciudadanos que viven en fraccionamientos y unidades habitacionales, y
4. Por la definición de sus normas y métodos electivos.

En todos ellos, se ha intervenido estableciendo procedimientos de mediación a fin de buscar soluciones que permitan la convivencia e integración de los derechos colectivos de los municipios indígenas y los derechos individuales de sus integrantes, así como para establecer métodos electivos que den certeza a sus elecciones. En muchos casos, a petición de las propias comunidades, se ha participado encabezando los Consejos Municipales Electorales.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo los siguientes procesos de mediación:

No. Proyecto	DISTRITO	No. DE MUNICIPIOS CON PROCESOS DE MEDIACIÓN	No. MUNICIPIOS EN QUE SE PARTICIPÓ EN EL CME
1	Acatlán	1	1
2	Tuxtepec	0	0
3	Loma Bonita	1	1
4	Teotilán de Flores Magón	21	12
5	Nochixtlán	19	2
6	Huajuapan	12	2
7	Putla	7	1
8	Tlaxiaco	14	2
9	Ixtlán	19	1
10	Ayutla	10	4
11	Matías Romero	2	1
12	Santa Lucía	7	1
13	Oaxaca de Juárez Sur	1	1
14	Oaxaca de Juárez Norte	0	0
15	Xoxocotlán	2	0
16	Zimatlán	16	1
17	Tlacolula	13	0
18	Tehuantepec	5	0
19	Salina Cruz	0	0
20	Juchitán	1	0
21	Ejutla	12	3
22	Pinotepa Nacional	10	2
23	San Pedro Mixtepec	4	1
24	Miahuatlán	14	5
25	Pochutla	4	4
TOTAL		195	45

Se incluyen los municipios cuya elección no fue validada por el Consejo General ya que participaron e integraron mujeres pero fueron invalidadas, en su mayoría por violación al principio de universalidad del sufragio, al no permitir la participación de las Agencias Municipales.

Es importante mencionar que 32 municipios solicitaron que funcionarios del Instituto acudiera a sus asambleas como observadores, por lo que se acudió tanto a las cabeceras municipales como a las comunidades que los integran.

Otro aspecto de gran importancia son las acciones desplegadas para hacer efectiva la participación e integración de la mujer en los Ayuntamientos municipales, sobre todo en 43 municipios que presentaron resistencia y conflicto para incluirlas en sus procesos electorales. Al respecto se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS INDÍGENAS		
1	Visitas para informar de la medida afirmativa determinada por el Consejo General.	417
2	Visita y talleres comunitarios	63
3	Asambleas informativas	128
4	Municipios que presentaron resistencia o conflictividad para la participación de la mujer	43
5	Difusión en foros regionales	3

Procesos electorales en Agencias Municipales y Agencias de Policía

Se trata de un tema creciente en virtud de que cada año se incrementa el número de casos en que se vincula al Instituto para coadyuvar en la preparación, organización e incluso calificación de las elecciones celebradas en Agencias Municipales y de Policía. En el periodo que se informa se ha participado en los siguientes procesos electivos:

ELECCIONES EN AGENCIAS MUNICIPALES		
No.	AGENCIAS MUNICIPALES	MUNICIPIO
1	LA VENTOSA	JUCHITAN
2	ALBARO OBREGON	JUCHITAN
3	LLANO SOCHIAPAM	SANTA MARIA PETAPA
4	BARRA DE LA CRUZ	SANTIAGO ASTATA
5	SANTA MARIA IXCOTEL	SANTA LUCIA DEL CAMINO
6	LOS LIMONES	SAN MIGUEL CHIMALAPA
7	ARROYO PLATANO	SAN JUAN LALANA
8	TRES ARROYOS	SAN JUAN LALANA
9	SAN JUAN EVANGELISTA	SAN JUAN LALANA
10	FAUSTINO G OLIVERA	TELIXTLAHUACA
11	ESTANCIA DE GUADALUPE VICTORIA	SAN JUAN JUQUILA MIXES
12	RIO DULCE	ZIMATLAN

Consulta Indígena

A partir de septiembre de 2016, los Tribunales Electorales federal y local, han mandatado al Instituto a coadyuvar con los Ayuntamientos municipales para llevar a cabo procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado a comunidades que los integran, a fin de establecer acuerdos para que éstas manejen recursos municipales de manera directa.

Para atender este mandato, la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, ha implementado dichos procesos conforme al protocolo de consulta elaborado y aprobado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, (CDI), con el fin de llevarlas a cabo conforme a los estándares internacionales en esta materia. Asimismo, tomando en consideración que, conforme a las atribuciones del Instituto, le corresponde generar las condiciones para la participación ciudadana de dichas comunidades, ha solicitado el apoyo de la Auditoría Superior del Estado, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría, así como a la Secretaría de Asuntos Indígenas y a la propia CDI, para alcanzar lo ordenado por las instancias jurisdiccionales electorales. Actualmente se llevan a cabo 9 procesos de consulta, como se muestra en la tabla siguiente:

CONSULTA INDÍGENA		
No.	AGENCIA	MUNICIPIO
1	SAN MARCOS ZACATEPEC	SANTA CATARINA JUQUILA
2	EL CARRIZAL	SAN JOSE LACHIGUIRI
3	RANCHO NUEVO	SAN JOSE LACHIGUIRI
4	CHIVIGOSA	SAN JOSE LACHIGUIRI
5	SAN JUAN SOSOLA	SAN JERONIMO SOSOLA
6	CIENEGUILA	SAN SEBASTIAN RIO ONDO
7	SAN FERNANDO DE MATAMOROS	SAN ANTONINO EL ALTO
8	SAN ANTONINO EL ALTO	SAN ANTONINO EL ALTO
9	ZAPOTITLÁN DEL RIO	SAN MATEO YUCUTINDO

Atención y seguimiento a medios de impugnación

A raíz de los acuerdos aprobados por el consejo General de este Instituto, en el que se valida o invalidan las diferentes elecciones ordinarias y extraordinarias el número de impugnaciones que se han atendido y cumplido con los plazos y términos señalados por los órganos jurisdiccionales son los siguientes:

ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN 2016					
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
JDC	1	8	6	23	38
JDCI	1	4	3	25	33
JNI	0	9	17	59	85
SX-JDC	1	6	4	8	19
SUP-REC Y JDC	3	0	1	1	5
TOTAL	6	27	31	116	180



ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN 2017

	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	TOTAL
JDC	5	2	2	2	2	1	1	15
JDCI	20	0	0	1	1	1	1	24
JNI	90	1	0	0	1	3	2	97
SX-JDC	0	2	0	0	0	0	0	2
SUP-REC Y JDC	6	4	20	18	14	5	1	68
TOTAL	121	9	22	21	18	10	5	206

QUEJAS Y DENUNCIAS

A partir de octubre de 2016 en adelante, fueron tramitados y concluidos algunos expedientes relacionados con el proceso electoral de 2016 que no habían terminado su cadena impugnativa. Lo anterior se resume en la tabla siguiente:

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL

Rubro	Expediente
Se declara la inexistencia de promoción personalizada de la parte denunciada, pero encontrando violaciones a la norma electoral, fincó responsabilidad de aquella y de una empresa vinculada.	CQD/PSE/020/2016.
Expediente que fue resuelto por la autoridad jurisdiccional en la entidad mediante fallo de 28 de noviembre en el que se resuelve no acreditada la existencia de Actos Anticipados de Campaña.	CQD/PSE/021/2016.
Procedimiento Especial resuelto por la autoridad competente el 14 de octubre, en sentido de declarar la inexistencia de lo denunciado; tal determinación fue impugnada por el actor el día 21 del mismo mes y confirmada por la Sala Superior del Tribunal Federal el día 2 de noviembre de 2016.	CQD/PSE/101/2016 y acumulados.
Procedimiento en que mediante resolución de fecha 22 de febrero de este año, determinó vulneraciones a la Ley, por la inobservancia del entonces CIPEEO.	CQD/PSE/147/2016.
TOTAL	4

Además de ello, en el lapso de tiempo que se informa y hasta la elaboración del presente informe, se han intentado ocho quejas enfocadas en denunciar los siguientes hechos:

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO

Rubro	Expediente
La supuesta intromisión de Partidos políticos en una elección tutelada por sistemas normativos internos.	CQD/PSO/011/2016.
Posibles manifestaciones de los sujetos denunciados en contra de llevar a cabo la elección extraordinaria en Santa María Xadani.	CQD/PSO/001/2017.
TOTAL	2

CUADERNO DE ANTECEDENTES

Rubro	Expediente
Presuntas aportaciones de un sujeto prohibido por la ley, a la campaña electoral de un candidato de 2016.	CQD/CA/001/2017.
Supuestas conductas realizadas en contra de la celebración de la elección extraordinaria en Santa María Xadani.	CQD/CA/002/2017.
Presunta promoción personalizada y utilización de recursos públicos mediante la distribución de víveres a damnificados del sismo del 7 de septiembre de 2017 en el Municipio de Juchitán.	CQDPCE/CA/003/2017
TOTAL	3

PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL

Rubro	Expediente
La realización de actos posiblemente constitutivos de proselitismo electoral y violatorios de la norma electoral.	CQDPCE/PES/001/2017
La presunta realización de actos que contravienen la normativa electoral, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.	CQDPCE/PES/002/2017
La posible comisión de actos anticipados de precampaña y proselitismo político, como infractores de la norma electoral.	CQDPCE/PES/003/2017
TOTAL	3

De ellos, están pendientes de conclusión el último cuaderno de antecedentes así como los primeros procedimientos especiales de este año, en razón de su presentación en últimos días; por lo demás, destaca una vista ordenada a la FEPADE del estado; la actualización del efecto jurídico de Cosa Juzgada; y el cierre de un Cuaderno por no satisfacerse requisitos procesales esenciales para su trámite.

Medios de Impugnación: La resolución emitida por el Consejo General al último procedimiento ordinario de 2016, fue impugnada mediante Recurso de Apelación, que al resolverse, la confirmó en todos sus términos.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Informes mensuales de Organizaciones

Las Organizaciones de Ciudadanos que presentaron su aviso de intención de constituirse como Partidos Políticos Locales en el año 2017, presentaron en cumplimiento al artículo 11 párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos, los informes mensuales del origen y destino de sus recursos con base en los Lineamientos de Fiscalización aprobados por el Consejo General.

Dichos informes se respaldaron con documentación comprobatoria y contable que permitió a la Otrora Unidad Técnica de Fiscalización y a la ahora Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes conocer la aplicación de los recursos de las Organizaciones de ciudadanos y requerir aquella que se considerara necesaria.

En este sentido las Organizaciones presentaron hasta el 15 de agosto los siguientes informes:

Organización de Ciudadanos.	Número de informes presentados	Periodo reportado	Observaciones.
Shuta Yoma A.C.	8	Enero-Agosto	Sin observaciones
LEXIE A.C.	8	Enero-Agosto	Sin observaciones
Impulso Humanista A.C.	8	Enero-Agosto	Sin observaciones
Alianza Liberal Oaxaqueña A.C.	2	Enero-Febrero	La organización desistió del procedimiento.
Universitarios por Oaxaca A.C.	2	Enero-Febrero	La organización desistió del procedimiento.
Consejo Indígena Del Sureste A.C	3	Enero- Marzo	La organización desistió del procedimiento.

De conformidad al Artículo 11, párrafo 2 de la Ley General de Partidos y; 46 párrafo 1 de los Lineamientos de Fiscalización emitidos por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las Organizaciones de ciudadanos deberán presentar sus informes mensuales del Origen y destino de sus recursos hasta que el Consejo General resuelva lo conducente respecto la procedencia de su registro, a partir de ello la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes emitirá el Dictamen Consolidado correspondiente a la Comisión permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Candidatos Independientes para su aprobación y remisión al Consejo General.

Procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que perdieron su registro.

Etapa de prevención

Con fecha 31 de diciembre del 2016 el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, aprobó el acuerdo número IEEPCO-CG-118/2016, por el que se emite la declaratoria de pérdida de registro de los Partidos Políticos Locales Socialdemócrata de Oaxaca y Renovación Social, por no haber obtenido el tres por ciento de la votación mínima necesaria para conservar su registro durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Con fecha dos de enero, la otrora Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a propuesta de la terna de la Junta General Ejecutiva, designó a la interventora de los Partidos en Liquidación, dando inicio con esto el proceso de prevención en la cual, a través de la misma, se desarrolló lo siguiente:

- Se entregó el activo adquirido con recursos públicos para su resguardo.
- Se solicitó la contabilidad del ejercicio 2016, para su revisión y seguimiento respecto de las observaciones que emita el INE respecto de sus Informes Anuales.
- Se recibieron los dictámenes de Informes de Campaña de diputados y Concejales y Anual del ejercicio 2013; así como, de Campaña Extraordinaria y Anual del ejercicio 2014.
- Se autorizó a la representación financiera del extinto Partido Socialdemócrata de Oaxaca, el pago de actividades ordinarias del mes de diciembre del 2016 y de enero 2017.
- Se aperturó en el mes de febrero del 2017, la cuenta bancaria a nombre del otrora partido Socialdemócrata de Oaxaca con la leyenda “en proceso de liquidación”.
- Con fecha 28 de marzo del dos mil 2017, la extinta Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, emitió el acuerdo IEEPCO-UTFRPP-002/2017, por el que se emiten las reglas y procedimiento para la realización de la subasta de los bienes de los Partidos Políticos Locales y Asociaciones Civiles de los Candidatos Independientes que perdieron su registro
- Con fecha 05 de abril, se presentaron los Informes Anuales 2017 de ambos partidos políticos a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.
- Se solicitó a las Representaciones Financieras de cada extinto partido político, solventar las omisiones de los informes de gasto ordinario presentados durante el año 2016.
- Con fecha 26 de mayo se realizó el avalúo de los activos fijos entregados por los extintos partidos por parte del Perito enviado por la Dirección General del Monte de Piedad del Gobierno del Estado.
- Las representaciones financieras han entregado copias simples de los estados de cuenta de enero a mayo del presente año, de las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de sus actividades partidistas.
- Con fecha 05 de Julio se realizó por parte de la Interventora designada y un enlace de Fiscalización de la Junta Local Ejecutiva del INE en Oaxaca, la firma del acta administrativa en el que se hace constar la conclusión de la revisión de la contabilidad y documentación soporte del informe anual de los otrora Partidos Renovación Social y Partido Socialdemócrata de Oaxaca.

Etapa de liquidación

Una vez publicado el aviso de Liquidación de los extintos partidos políticos Socialdemócrata de Oaxaca y Renovación Social finalizó la etapa de prevención y dio inicio conforme a lo establecido en el artículo 135, fracción IV, inciso a), del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, así como del artículo 16, del Reglamento del IEEPCO en materia del procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales, la etapa de Liquidación.

El aviso de liquidación se notificó a la interventora, a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, con fecha 12 de julio, notificando a los Partidos al día siguiente la Publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha veintiocho de enero del presente año. (La publicación en el Periódico Oficial tiene fecha de veintiocho de enero del presente año.)

A partir de esa fecha la Intervención realizó lo siguiente:

Se dio trámite, atención y seguimiento a las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral respecto de los informes de ingresos y gastos del ejercicio 2016 de ambos extintos Partidos Políticos.

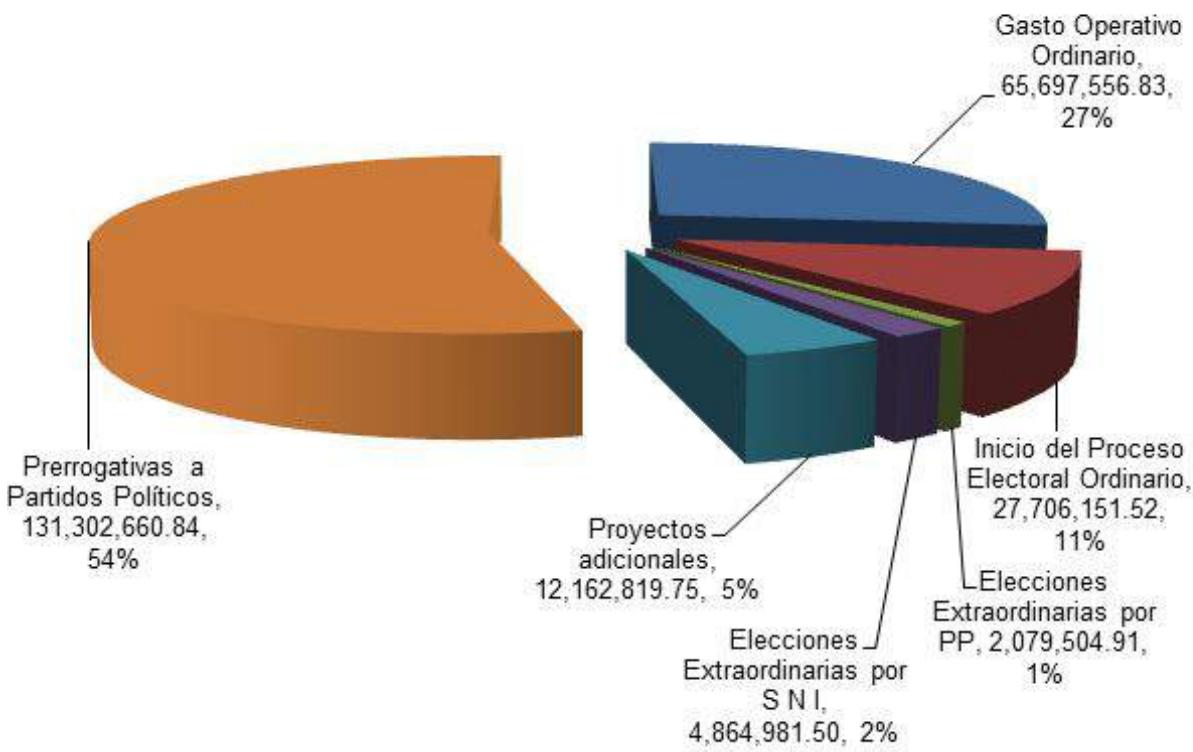
Se aperturaron las cuentas bancarias de ambos extintos Partidos Políticos (en el caso del otrora Partidos Social Demócrata se reaperturó la cuenta ante su cancelación por inexistencia de movimientos.



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Presupuesto aprobado por el Consejo General

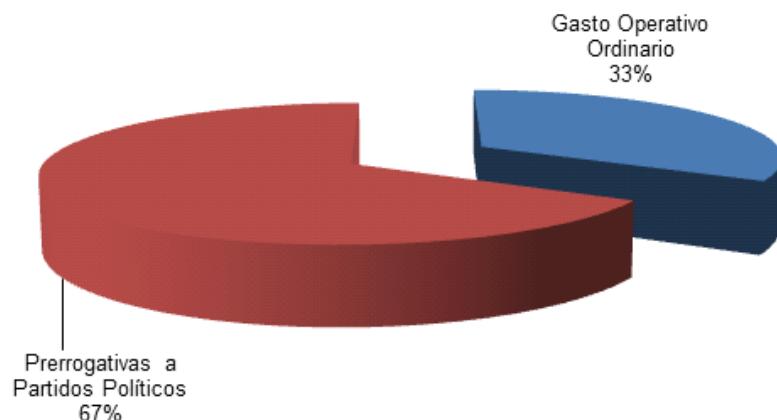
El Consejo General del Instituto, mediante acuerdo número IIEPCO-CG-108/2016 de fecha 20 de Noviembre del 2016, aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio 2017, el cual ascendió a la cantidad de \$ 243'813,675.35 (Doscientos cuarenta y tres millones ochocientos trece mil seiscientos setenta y cinco pesos 35/100 M.N.) En la integración de este presupuesto se consideró, el gasto ordinario que requiere el órgano electoral para su funcionamiento operativo; el gasto requerido para el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; los recursos necesarios para las elecciones extraordinarias de los municipios que eligen a sus autoridades bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos, así como de los municipios del régimen de partidos políticos; diversos proyectos integrados por las Direcciones Ejecutivas del Instituto, y de la misma forma se consideraron las Prerrogativas de los Partidos Políticos.



Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado

Mediante Decreto número 18, de fecha 23 de diciembre del 2016, la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2017; asignando al Instituto un monto total de \$ 164'718,963.00 (Ciento sesenta y cuatro millones setecientos dieciocho mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2017



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Coordinación Comunicación Social tiene como objetivo elaborar, implementar y evaluar estrategias de comunicación que contribuyan al órgano local electoral en la construcción de ciudadanía, la participación ciudadana y durante procesos electorales la promoción del voto.

Comunicar a través de campañas de comunicación a la ciudadanía sobre los temas electorales y realizar la difusión de las actividades institucionales con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, máxima publicidad y objetividad.

Las actividades principales de la Unidad Técnica de Comunicación Social se pueden clasificar para su descripción en campañas, coberturas, redes sociales y actividades adicionales.

Tabla descriptiva de las actividades realizadas durante el periodo antes especificado.

Resumen de actividades realizadas Periodo octubre 2016-julio 2017		
Actividad o acción	Descripción	No.
Cobertura de eventos	Atención brindada en los eventos institucionales. Incluye fotografías, videos, comunicados de prensa, atención a medios, entrevistas.	Todos los eventos institucionales
Comunicados	Comunicados que se han enviado a los diversos medios de comunicación para difundir los distintos eventos, acciones y actividades del órgano local electoral.	153
Spots de radio	Material para difusión de las campañas institucionales.	28
Spots de televisión	Material para difusión de las campañas institucionales.	10
Videos institucionales	Videos generados a partir de las actividades y eventos que tiene el instituto.	5
Campañas	Realizadas para difundir información importante del órgano electoral o bien para posicionar un tema en específico.	4
Actualización y mejoras en página web	Renovación de la plataforma digital del portal web.	1
Infografías	Diversas infografías para su difusión, principalmente en redes sociales.	300

Campañas

Campaña “Elecciones Sistemas Normativos”

Campaña que se realizó para las elecciones de Sistemas Normativos Indígenas. Misma se intensificó a partir de noviembre de 2016 y fue acompañada por spots de radio para dar a conocer información sobre esta forma de elegir a las autoridades.

Como parte de esta campaña, se pautaron 8 spots que hablan de los Sistemas Indígenas, 4 en formato para radio, 4 en formato para televisión. Los spots contienen la siguiente información: qué son los Sistemas Normativos, qué es la Asamblea General comunitaria, algunas formas de elegir a las autoridades mediante este sistema, la importancia de que todas y todos los ciudadanos de la comunidad participen en la elección de los cabildos, etc.

Todo el material está disponible en el canal de YouTube del Instituto en el siguiente link: <https://goo.gl/O0hWI4>, y es difundido en las redes sociales así como en la página oficial del IEEPCO. Es importante mencionar que estos spots también se produjeron en las tres lenguas indígenas que más se hablan en la entidad, zapoteco, mixteco y mixe.

La finalidad de esta campaña es reconocer la importancia de los Sistemas Normativos y contar con más información sobre su funcionamiento. Así como resaltar que para que una elección de Sistemas Normativos sea declarada como válida por el Consejero General del IEEPCO, es necesario la participación de todas y todos los habitantes de la comunidad.

Por primera vez hay información que se difunde en redes sociales sobre, la fecha de la Asamblea, el número de participantes en la misma, la forma de elección, la duración en el cargo y la integración del Ayuntamiento.

Es importante mencionar que se hace énfasis en dar a conocer información con enfoque de género, por lo que se da a conocer el número de mujeres electas en los cabildos, así como los cargos que ocupan. Esta información es de gran utilidad para la ciudadanía en general y también para la comunidad académica que busca información en el tema.

**Ejemplo Infografía
Sistemas Normativos**



Campaña “Valores de la Democracia”

Otra campaña difundida en este periodo fue la denominada “Valores de la Democracia” cuyo objetivo fue contribuir a la construcción de ciudadanía. Para el mismo se realizaron capsulas de radio y televisión que fueron difundidas en YouTube así como en la página web del Instituto. El material está disponible en el siguiente link para su consulta: <https://goo.gl/iEJMId>

Campaña para la difusión de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica

Se trata de cápsulas informativas, infografías, spots de radio y televisión con las cuales el IEEPCO se suma a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica y busca fortalecer la democracia en la entidad a través de los valores de la democracia.

Campaña de comunicación para la elección extraordinaria de Santa María Xadani

El pasado 4 de junio se realizó la elección extraordinaria en el municipio de Santa María Xadani, en dicho proceso, se registró una alta participación, la cual llegó a 67.52 por ciento. En total emitieron el sufragio 3,852 ciudadanas y ciudadanos de la comunidad.

Con estos datos, podemos afirmar que la campaña de comunicación elaborada por la Coordinación de Comunicación y la Comisión de Comunicación tuvo un impacto importante para fomentar la participación electoral, la campaña fue incluyente pues se realizaron spots de radio y televisión tanto en español como en zapoteco del istmo lengua que predomina en esta zona geográfica del estado.

Además se cumplieron los otros objetivos planteados en el diseño de la misma: 1) Fortalecer la confianza en el proceso electoral, 2) Fomentar la participación ciudadana 3) Incentivar el voto secreto, 4) Informar sobre los delitos electorales. Por lo que podemos decir, se trató de una campaña exitosa.



Spots de radio y de televisión

Elección extraordinaria Xadani

De acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral (INE), durante dicho proceso electoral extraordinario, en Oaxaca se transmitieron en total 354 mil 144 spots, cabe mencionar que la mayoría de ellos (189,720) fueron transmitidos durante la etapa de campaña, por lo que la y los candidatos pudieron informar oportunamente a la ciudadanía sobre sus propuestas.

Spots en Procesos electorales 2017

Spots en procesos electorales 2017

Entidad Federativa	Precampaña	Intercampaña	Campaña	Veda	Totales
Coahuila	536,496	429,120	809,016	40,518	1,815,150
México	279,864	215,280	423,384	21,528	940,056
Nayarit	149,688	14,970	224,706	11,298	400,662
Oaxaca	63,240	82,212	189,720	18,972	354,144
Veracruz	294,864	737,664	442,608	44,262	1,519,398
Totales	1,324,152	1,479,246	2,089,434	136,578	5,029,410

Se pautó también, posterior a la jornada, un spot en español y zapoteco para agradecer a la ciudadanía de la comunidad su participación en la mencionada elección. Todo el material está disponible en el canal de YouTube del instituto para que se pueda reproducir libremente.





Redes Sociales

Elección Extraordinaria de Santa María Xadani

Durante el proceso electoral extraordinario del municipio de Santa María Xadani a través de las redes sociales se informó oportunamente sobre cada etapa de la organización y desarrollo de la elección, brindando así cobertura en tiempo real y mayor transparencia al proceso.

En cuanto a los temas de interés, el IEEPCO difundió a través de redes sociales infografías con los siguientes rubros:

- I. Etapas del proceso electoral extraordinario
- II. Plazos de la elección de Santa María Xadani
- III. Candidatos y candidatas de la elección de Santa María Xadani
- IV. Pasos para emitir tu voto y delitos electorales
- V. Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y
- VI. Promoción del voto en español y zapoteco a través de videos

Es importante mencionar que durante el recuento total de la votación de la elección extraordinaria de Santa María Xadani, realizado el 8 de junio, se realizó la cobertura del mismo mediante Facebook live y Periscope. Los espectadores pudieron observar en tiempo real cómo se contó voto a voto cada uno de los sufragios de la elección, lo que dotó de certeza al mismo.

Conferencias de Prensa

Se organizaron en conjunto con el INE dos conferencias de prensa en las que se hizo del conocimiento público los avances y retos que se presentaron en la elección extraordinaria de Santa María Xadani.



IEEPCO @IEEPCO

En calma y con gran participación ciudadana se desarrolla la jornada electoral extraordinaria del municipio de Santa María Xadani, #Oaxaca.



IEEPCO @IEEPCO

Finaliza jornada electoral de Santa María #Xadani, inicia escrutinio y cómputo de las casillas electorales. #Oaxaca



FINALIZÓ 373 espectadores

IEEPCO @IEEPCO

Finaliza jornada electoral de Santa María #Xadani, inicia escrutinio y cómputo de las casillas electorales. #Oaxaca

pscp.tv

12:00 - 8 jun. 2017

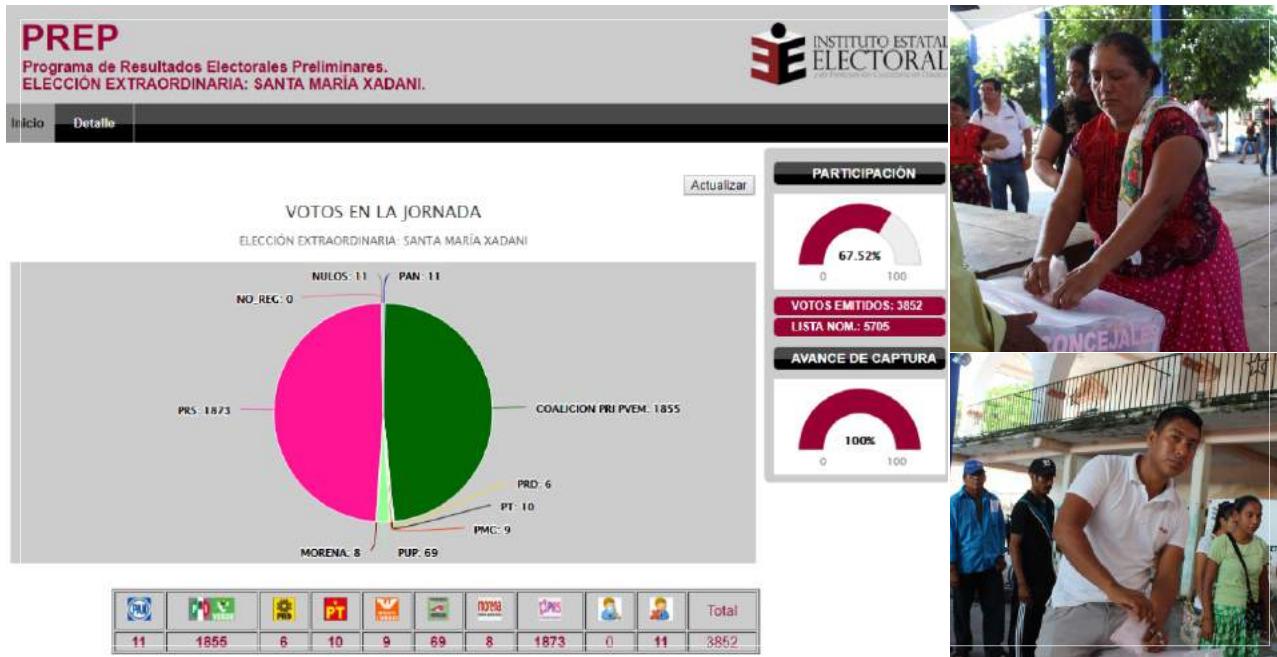
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA

Sistemas o programas desarrollados

Prep Xadani

Para dar cumplimiento a los nuevos lineamientos establecidos en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, fue necesario desarrollar un sistema para llevar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de la Elección Extraordinaria del municipio de Santa María Xadani, Juchitán Oaxaca. Este sistema además dejará una huella en la historia de nuestro estado, pues por primera vez las actas del PREP fueron digitalizadas desde la ubicación de la casilla, permitiéndonos tener con prontitud los resultados preliminares.

Después de concluidos los trabajos de desarrollo del PREP, se sometió a pruebas internas de seguridad, estrés, rendimiento y carga. Posteriormente y habiendo pasado nuestra fase de pruebas, se realizaron dos simulacros, uno de ellos ante la presencia de personal del INE, representante de los partidos políticos, consejeros electorales y de los medios de comunicación. Para la realización de los simulacros que consistió en poner en práctica cada una de las fases de Proceso Técnico Operativo del PREP, se contó con el apoyo y colaboración de cada uno de los Capacitadores Asistentes Electorales (CAEs) designados por el INE para la elección extraordinaria de Santa María Xadani, además de ser los CAEs quienes enviaron las actas digitalizadas al sistema del PREP para su captura, validación y publicación de los resultados, en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos Central el cual se ubicó en la sede del instituto en la Ciudad de Oaxaca.



Sistema de Computos Distritales y Municipales

Se inició con el desarrollo del Sistema de Computos Distritales y Municipales, el cual se pretende concluir según se establece en las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Computos en las Elecciones Locales (Octubre 2016) para realizar las pruebas, simulacros y capacitaciones a mas tardar en la primera semana de mayo del año de la elección.

Control de inventario de activos de TICs

En el periodo comprendido del enero al junio del 2016 se desarrolló el sistema de control de inventario de los activos de telecomunicaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación con la finalidad de mejorar la gestión de estos activos.

Declaraciones Patrimoniales

Para dar cumplimiento con las disposiciones federal y estatal en materia anticorrupción, la Contraloría General del instituto solicitó el desarrollo del Sistema de Declaraciones Patrimoniales, el cual permite que cada uno de los servidores públicos de este instituto, cuenten con la herramienta para dar cabal cumplimiento a la ley de la materia.

El sistema funciona en esta etapa como una intranet, pues el desarrollo de los complementos continúan.

